

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XXXIX—2.ª época

Martes 16 de Julio de 1929

Número 12.439

POR EL TRIGO

El éxito de una gran iniciativa de la Federación Católico-Agraria.—Manifestaciones interesantes del ministro de la Economía Nacional.—Una Real Orden digna de un Gobierno que ama el campo

UNA INICIATIVA

Confiaban los trigueros palenquinos en las gestiones de nuestra Federación. Sabían el cariño con que había tomado la resolución del problema que planteaba en Castilla la importación de trigos exóticos.

Sabían, también, la constancia con que ha velado siempre por los intereses de los agricultores palenquinos y no podían desconfiar, en esta ocasión, de que su voz autorizada encontrase eco en el Gobierno.

A la Federación de Palencia unieron otras Federaciones. Era tan noble la causa que defendían, tan generosa y desinteresada su demanda, que a poco la Unión Castellano-Leonesa de Federaciones suscribió íntegramente el escrito de peticiones que había de ser enviado al ministro de la Economía Nacional.

Y a nuestra Federación unieronse las de León, Astorga, Zamora, Salamanca, Valladolid y Ciudad Rodrigo... Y luego las Cámaras Agrícolas de la región. Y luego las Diputaciones provinciales. Y como tampoco podía faltar el apoyo valiosísimo de la Confederación Hidrográfica del Duero, también se la tuvo al lado desde la iniciación de las primeras gestiones.

El asunto era de excepcional importancia. Los intereses que giran alrededor del trigo son cuantiosos. El entusiasmo de todos era grande... Un día hubo en Madrid una Junta de todas estas entidades...

LAS CONCLUSIONES

Hubo en Madrid una reunión importante y figuraron en ella representantes de las provincias trigueras, asambleístas de capacidad, representación de la Asociación general de agricultores del Reino, de todas las Federaciones Católico-Agrarias de la nación, de la Confederación Nacional...

Y allí se redactaron, a base de absoluta unanimidad, las siguientes conclusiones, que ya a su debido tiempo reprodujo este periódico:

- 1.ª Prohibición absoluta de importar trigos.
- 2.ª Con objeto de evitar en lo posible los grandes perjuicios que en los precios de la próxima cosecha ocasionarán los stocks sobrados de la pasada, por un lado, y por otro las 125.000 toneladas de trigo exótico recientemente importadas, es preciso que se cumpla estrictamente la ley de mezclas en proporción del 60 por 100 de trigo nacional y del 30 del trigo extranjero, en todas las regiones españolas, y el Gobierno adopte medios factibles para que los stocks de trigo exótico, queden, por ahora, sin molinar.
- 3.ª Para que la ley de mezclas sea efectiva, es indispensable que puedan ser fiscalizadas, y a tal fin se pide una representación de agricultores en

la comisión permanente de las Juntas provinciales y el restablecimiento del Comité nacional de inspección, que actualmente no funciona y debe hacerlo mientras exista la molituración de mezclas.

4.ª Si se proroga la ley de tasas se establecerá para todos los años la mínima de 45 pesetas, y la máxima de 49 los 100 kilos, pudiendo moverse con libertad el mercado entre ambas, según clase del trigo, a satisfacción de las comarcas vendedoras.

5.ª Que siga operando el crédito agrícola del Estado, intensificando los préstamos a los agricultores con la garantía de las cosechas.

6.ª Que para tener punto de partida bien definido y claro, se confeccione rápidamente una estadística del trigo nacional sobrante de la cosecha pasada, imponiendo graves sanciones a los contraventores.

7.ª Que por el ministerio del Trabajo se creen igual que en otros órdenes, comisiones mixtas arbitrales, que serán las que en lo sucesivo entenderán en estos problemas entre propietarios, fabricantes y consumidores.

EN EL MINISTERIO

Aquella misma tarde fueron los comisionados a visitar al ministro de la Economía Nacional, conde de los Andes. Unióse a los comisionados el Arzobispo de Valladolid, doctor Gandásegui, y con éste fueron al ministerio, don Joaquín Velasco, delegado regio de la Confederación Hidrográfica del Duero, varios miembros de la junta de Gobierno de la misma y todos los asambleístas de las provincias trigueras, todas las Federaciones, la Confederación Nacional Católico-Agraria, la Asociación de Agricultores del Reino, las Cámaras Agrícolas y las Diputaciones provinciales...

Hablaron con el ministro; le expusieron brevemente sus deseos, que eran los de todos los agricultores de la nación y dejaron en manos del conde de los Andes el escrito precedente.

Dijo el ministro:

—Yo estudiaré este problema con todo el interés que se merece. Y yo haré las gestiones necesarias para que el stock de trigo sobrante de la cosecha última sea molurado cuanto antes. Además, no habrá más importación.

Y los comisionados pusieron todas las esperanzas en la capacidad del ministro.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO

Vino a Salamanca el conde de los Andes. Celebraba la Diputación salmantina un importante acto; invitó al ministro y asistió el muy complacido.

Rogósele en un brillante discurso del presidente de aquella Corporación, estableciera la prohibición de importar trigos extranjeros, ya que queda bastante sobrante de la cosecha de 1928, y la que se está recogiendo se presenta abundante...

Y habló el ministro y en su discurso hizo manifestaciones de gran interés.

Dijo en primer lugar que había dejado dictada una R. O., que sería publicada el día 15, y en la cual se establecen entre otras medidas, las siguientes:

Primera. Que la molituración se haga a base de un 75 por 100 de trigo nacional (como se sabe, hasta ahora la mezcla se hacía a base de un 50 por 100 de trigos nacionales y exóticos).

Segunda. Aun cuando teóricamente el ministro no cree en la tasa, sin embargo, por el efecto moral de ella y por sus ventajas en la realidad, se dispone como mínima para la cosecha, que se está recogiendo la de 46 pesetas, y como se espera que la calidad del trigo de esta cosecha será buena, lógicamente se venderá a un precio superior.

Tercera. Las organizaciones agrarias, las Cámaras agrícolas, etcétera, podrán nombrar veedores, que comprobarán si la venta del trigo en las fábricas se realiza en condiciones legales. Estos veedores tendrán facultades para presentar denuncias ante la Junta de Abastos, pues el ministro se halla dispuesto a castigar las extralimitaciones.

Cuarta. Se harán estadísticas detalladas y completas de la existencia de trigos viejos, pertenecientes a la pasada cosecha, para regular, en todo lo posible, la valorización de los mismos en los mercados nacionales, y buscar fundamento para el sostenimiento de la prohibición de importar nuevos trigos exóticos.

Como se vé, éste es el triunfo completo, y que tanto nos enorgullece, de las iniciativas de nuestra Federación.



Palencia.—Concurrentes al banquete-homenaje a los señores don Jesús Abril y Ambrosio Cuesta

ASPECTOS FEMENINOS

EL PAN Y EL PALO

«Las tragedias pasionales que traen todos los días los periódicos, no tendrán su origen en el prurito que tienen las mujeres (sin principios religiosos-sociales) de «dar faos» a los hombres?»

He aquí, literalmente copiada la pregunta que nos hace un respetable lector. Y añade luego, para que nos sea más fácil dar con la moraleja, el siguiente verídico suceso:

«He visto a un chico ofrecer pan a otro más pequeño y más pobre; cuando éste se acercó a tomarlo, retiró el pan, levantó la mano y le derribó de una «torta» brutal...»

Traspasemos la acción a chicos

grandes y pongamos un brevísimo caso en el que se da esa torpe locura del crimen pasional. Una muchacha irreflexiva, coquetueta y casquivana, admite los galanteos de diez o doce galanes a la vez; aún no se ha borrado la embustera sonrisa con que intenta prender a uno, cuando ensaya otra nueva para el que se acerca; baila con todos, «coquetea» con todos, que este es el verdadero nombre del «flirt» y hace creer a cada uno en la «verdad» de sus «mentiras». No ha faltado en la corte de adoradores uno que se queme en los ojos y en la boca de la falaz «castigadora» y que, fiado en sonri-

(Sigue en la página 12)

"EL DIA DE PALENCIA"
PATROCINA UN VIAJE A LA

Exposición de Barcelona Lo social y lo jurídico

Probablemente, los nacidos hoy no tendremos ocasión de volver a ver exposición española que reúna las circunstancias de magnitud, belleza, trascendencia y categoría que la actual de Barcelona. Supusimos nosotros que habría en esta provincia por lo menos diez o veinte personas deseosas de verla; y para que fueran juntas, e hicieran la visita a la ciudad condal sin temor ninguno a explotaciones de ninguna clase, y bien seguros de que habrían de ver cuanto les fuera conveniente ver, se ha puesto nuestro periódico en relación con la importante Agencia Turística «Viajes Sierra», que hizo para los viajeros que vayan a Barcelona el siguiente itinerario:

Primer día. Salida de Palencia a las 2,05. Llegada a Madrid a las ocho. Salida de Madrid, a las 9,45; llegada a Barcelona, a las 23,15. Conducción al Hotel. La Agencia obsequiará con un refrigerio a los señores excursionistas. Segundo día. A las diez de la mañana visita del barrio Antiguo: la Catedral, el Claustro, Custodia y joyas de La Seo; Palacio de la Generalidad, Casa del Arcediano, Archivo de la Corona de Aragón; Plaza del Rey y Columnas romanas, Casa de la Ciudad y Salón de Ciento.

Después de visitar el Barrio antiguo se continuará por la calle de Fernando y las populosas Ramblas al Monumento a Colón. Ascensión a la cumbre del Monumento. Vista magnífica sobre todo Barcelona.

Travesía del puerto en las típicas «Golondrinas», para admirar los numerosos trasatlánticos y buques de guerra anclados en el mismo.

Desembarque en La Barceloneta, frente a los famosos Baños y Casino de San Sebastián, donde podrán tomar un baño a cargo de la Agencia las personas que lo deseen. La Agencia obsequiará a los turistas con un aperitivo. Regreso al Hotel.

Por la tarde a las cuatro, visita de la ciudad condal en automóvil las Ramblas, Paseo de Colón, Parque de la Ciudadela, Sagrada Familia, Avenida de Alfonso XIII, calle de Muntaner, calle de Cortés, Plaza de España y Exposición Internacional de Montjuich, Paralelo, Puerto y Ramblas.

Noche libre.

Tercer día. Dedicado a visitar la Exposición.

Salida a las diez. Visita del Palacio Nacional y Palacios de la Reina Victoria y Alfonso XIII y Arte Moderno. Almuerzo en el recinto de la Exposición.

Por la tarde, visita del Pueblo Español y pabellones de Agricultura e Industriales. Después de admirar la fantástica iluminación al anochecer, regreso al hotel.

Cuarto día. Mañana libre, para los señores excursionistas para visitar en detalle algún monumento, museo, o para comprar y proveerse de recuerdos de Barcelona.

Por la tarde, ascensión en funicular al Tibidabo. Vista maravillosa de Barcelona, la montaña y el mar.

En la cumbre del Tibidabo existe la atracción más emocionante, la «Atalaya», que se eleva 50 metros sobre la montaña. La Agencia sufraga la ascensión a las personas que lo deseen.

Al anochecer se contempla el magnífico espectáculo de la ciudad profusamente iluminada. Es uno de los panoramas de celebridad mundial. Se regresa al hotel con una visión de ensueño de la inmensa capital.

Quinto día. Salida de Barcelona, a las 8,27; llegada a Madrid, a las 21,55.

Sexto día. Salida a las nueve. Llegada a Palencia, a las 14,38.

Precio por persona, 185 pesetas. Este precio comprende: La pensión completa en buenos ho-

EL PROYECTO DE REGULACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

Acusó en la Asamblea el señor Cierva a la sección que redactara este proyecto de haber confundido en él lo social y lo jurídico, sin adelantar con ello otra cosa que trasegar atribuciones de un Ministerio a otro. A este punto respondió don Juan Bautista Guerra, que en la redacción del proyecto tomara tanta parte, con las palabras siguientes:

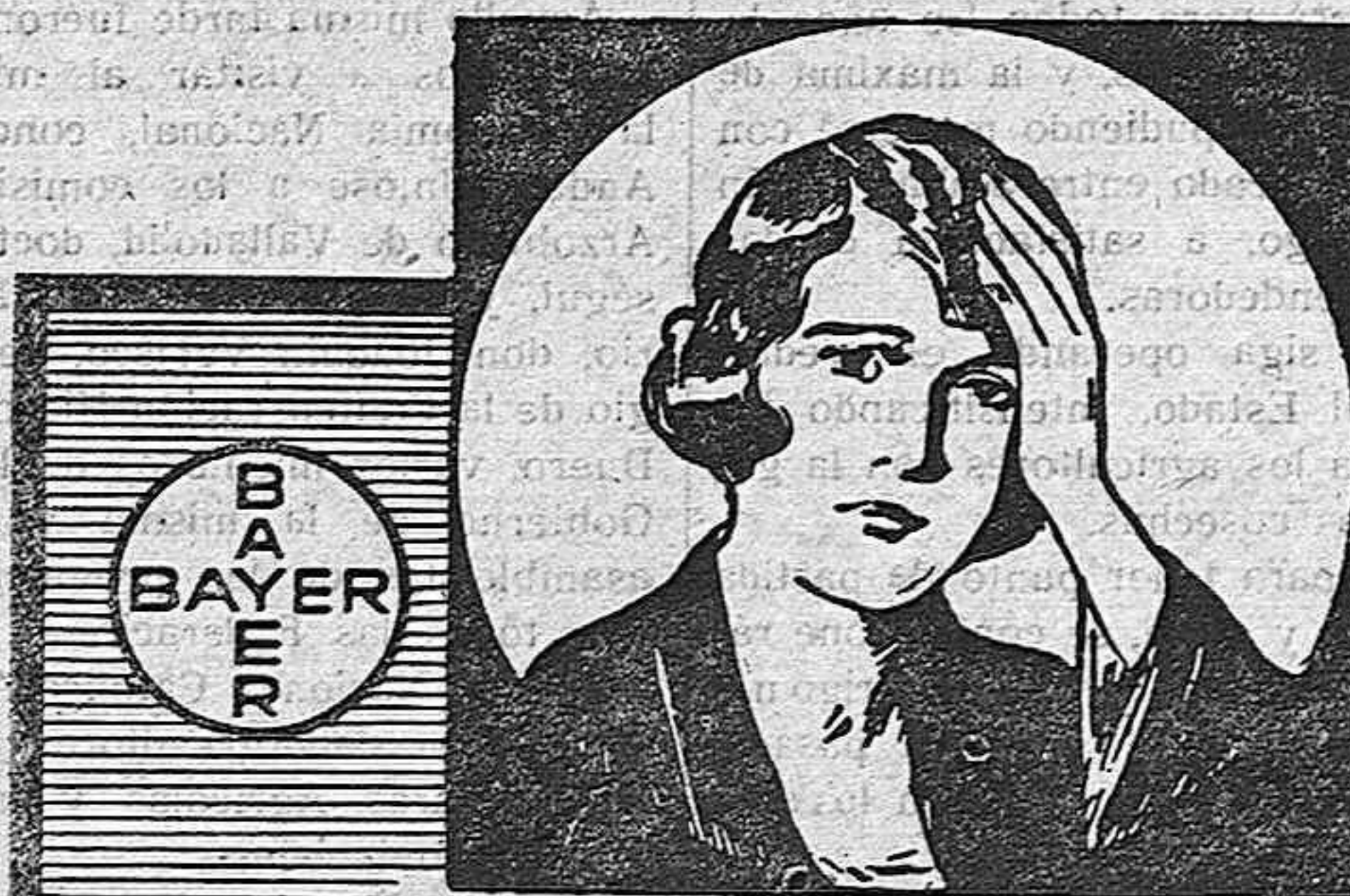
Con estos precedentes, que en modo alguno cambian el espíritu, la esencia de nuestro dictamen; sin que nos hayamos dejado influir por estas corrientes y tendencias, pero sí habiendo tenido muy en cuenta por dónde discurren los cauces y de dónde manan las fuentes que hoy nutren la savia jurídica de toda la legislación internacional, hemos procedido a redactar un

momento; las leyes deben basarse en la tradición histórica y discurrir por cauces jurídicos, mirando al porvenir, sin tener en cuenta las circunstancias del momento, impuestas a veces por convulsiones sociales.

Repito que ni en el preámbulo, ni en el articulado del dictamen, aparece la palabra «social», ni se dice que el fin único de este proyecto sea el social. (El señor Cierva: La prórroga obligatoria; la nulidad a los seis meses). Ahora iremos a eso. Por de pronto, reconocerá S. S. que no hemos empleado esa frase, ni el concepto tampoco. El contenido del articulado, ahora lo discutiremos. Lo que seguramente ha pasado al señor Cierva (y ahora voy a demostrar el espejismo que, a mi modo de ver, ha sufrido), es que venía con el prejuicio natural, con que siempre venimos cuando se trata de estas cuestiones de arrendamientos, de creer que porque los que inspiran son propagandistas sociales, necesariamente ha de tener la ley un carácter social. Y no hay tal cosa.

El criterio primero que ha seguido esta Sección para redactar el dictamen ha sido el criterio económico, porque lo económico es lo que precede a lo jurídico, y dentro del carácter económico, sin olvidar, claro es, las circunstancias sociales, en que nos desenvolvemos, pero dentro de ese carácter económico, que es el de aspirar a la mayor producción, que es lo que interesa a la sociedad, hemos tenido muy en cuenta dar preferencia a las normas que tienden a la producción sobre las normas que tienden a la distribución, que es precisamente lo que ha enjuiciado S. S. Su Señoría ha creído que nosotros tendíamos a la distribución por estímulos de la llamada justicia social, cuando nuestra finalidad principal ha sido tender el fomento de la producción, respetando las circunstancias de hecho, los antecedentes de nuestro derecho y las costumbres jurídicas de cada comarca. Y claro es, respondiendo a este criterio eminentemente económico, y por cauces eminentemente jurídicos hemos llegado a sentar toda esa serie de artículos que no responden nada más que a esta finalidad primordial, estableciendo como obligaciones jurídicamente exigibles, deberes que, por fortuna, muchos de nuestros propietarios ya atendían por costumbre patriarcal.

Así, por ejemplo, y ahora vamos a llegar a lo referente al articulado, no ha creído la Sección que a impulso de los dictados de la justicia podía hacer señaladas diferenciaciones y no se ha señalado una ley especial para arrendamientos de máxima o pequeña categoría, que era lo que podía haber diversificado el aspecto social; nosotros no hemos ido a mejorar a cierta clase de arrendatarios, como dice Su Señoría, arrendatarios que pueden tener carácter o no de obreros, sino que hemos ido a ver qué normas eran las justas, para poderlas aplicar a toda clase de arrendamientos. Con ello está ya demostrado que no se trata de una ley de carácter social, sino de una ley que responde a unos principios de carácter jurídico; ver cuáles son las normas más precisas, porque las anteriores del Código civil o no eran lo suficientemente claras o no se podían aplicar en términos justos. De modo que hemos prescindido en absoluto de carácter social.



BAYER

Los dolores de cabeza
como consecuencias, muy a menudo, de excesos mentales o corporales, o bien como precursores de un resfriado, nos agobian y nos hacen incapaces para el trabajo. Las

Tabletas de ASPIRINA
nos ayudarán eficazmente.

Mifigan los dolores y preservan a menudo de peores resfriados.

Rechace Vd. los substitutos o bien tabletas sueltas y pida siempre el embalaje original "Bayer".

¡No ataca el corazón!

teles con vistas a la Rambla o calles adyacentes.

El viaje en ferrocarril, en tercera clase, ida y vuelta.

Las visitas y obsequios enumerados en el programa.

La ascensión al Tibidabo.

La entrada a la Exposición.

La conducción de la estación al hotel.

Un guía continuamente a las órdenes de los señores turistas.

No comprende la comida en el tren, ni las bebidas (vino, café), en el Hotel, como es de costumbre.

Los servicios de la Agencia emplean en Barcelona.

El mismo viaje, en clases de lujo, tren, hoteles, autos, etc., pesetas, 395.

dictamen eminentemente jurídico. Yo invito al señor Cierva, ya que ha leído el dictamen, a que señale, lo mismo en el preámbulo que en el articulado, alguna frase en que se hable del aspecto social del problema. En todo momento hablamos de su aspecto jurídico; y si no, véase la muestra. Hemos pretendido—decimos—«buscar normas justas y viables, a la vez acomodadas a las exigencias del Derecho y a la realidad agrícola española. ¿Es esto proceder desde un punto de vista social? ¿Hemos pretendido, en algún momento, traer una ley de carácter social, influida por ciertas tendencias, que es lo que más desacredita en definitiva a las leyes? No hay cosa peor que dejarse llevar por las circunstancias del

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Consultas de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2

MAYOR PRINCIPAL, 150

Balneario de Valdelateja (BURGOS)
Aguas bicarbonatado-sódico-azoadas, termales.
Enfermedades de estómago, hígado, e intestinos; reumatismo (en todas sus clases y manifestaciones) y nutrición.

TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de junio al 30 de septiembre.

Estación más próxima: Cabañas de Virtus, en combinación con los autos de línea de Ontaneda a Burgos.

Por la Provincia

BARRUELO

FIESTA ESCOLAR

Como final del curso, las niñas de las escuelas de las minas, tuvieron ayer tarde una fiesta literario-musical que fué presidida por el señor director de las minas y demás atos empleados, acompañados de sus familias respectivas; asistieron también los señores alcalde y párroco.

La velada, que duró más de dos horas, nos demostró una vez más la labor infatigable de las Hermanas de la Caridad para organizar de manera tan admirable actos de esta naturaleza, los que además del elevado tinte patriótico que saben buscar en algunos números, son verdadero alarde de la obra realizada en todo el curso. Así ocurrió en el discurso preliminar y en el número España Geográfica, donde un grupo de niñas ataviadas con los trajes típicos de las diversas regiones, nos dieron a conocer en sus cantos y pequeños discursos lo más principal de cada una. Ejercicios de gimnasia rítmica y diversos números cómicos completaron el programa. La delicia del público la constituyeron el monólogo «El Paraguero» interpretado por un pequeño párvulo y el sainete baturro «Payo de la carta», al final de los cuales calurosos apausos premiaron la gracia y soltura de los pequeños.

Al terminar la primera parte fué leída por el señor director la lista de las alumnas que figuran en el cuadro de honor, habiendo obtenido diploma las siguientes: Milagros Val, Julia Santos, Carmen Fernández, Purificación Salvador y Anunciación Moreno.

Tanto a profesoras como alumnas nuestra enhorabuena.

DE VIAJE

Después de pasar el domingo entre nosotros, ha regresado a Palencia el virtuoso sacerdote y activo propagandista católico don Alonso París. Celebraremos haya llevado buen viaje y lamentamos muy de veras que sus múltiples ocupaciones, como director del colegio de San Isidoro, nos privaran de retenerle más tiempo a nuestro lado.

EL CORRESPONSAL

15-VII-1929.

ANTIGÜEDAD

BODA DISTINGUIDA

El día 12 de los corrientes, tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Antigüedad, el enlace de la bella señorita María Natividad Gil de la Cruz, con el distinguido joven Luciano Mená Barcenilla.

El acto que se verificó a las nueve de la mañana, resultó muy brillante y conmovedor. Apadrinaron a los contrayentes, la elegante señorita Dolores Mena y el culto joven Jesús Gil. Bendijo la unión el virtuoso capellán don Cesáreo Gil, tío de la novia y actuaron co-

De gran interés para los labradores de esta región

Es muy importante el arrancar las lentejas bien verdes, de lo que resultan tres ventajas:

1.ª Que cuecen mucho mejor.—2.ª Mucho más bonitas.—3.ª No se acocan tanto.

Con lo expuesto resulta que siempre conseguirán mejores precios.

Los que deseen esterilizarlas, se les facilitará el líquido y darán detalles sobre su empleo en el almacén de ANDRES MORALES, de PALENCIA.

mo testigos don Demetrio Mañueco, médico titular del pueblo y don Abilio de la Cruz, del comercio de esta plaza.

Después del acto, los novios se trasladaron a casa de don Vidal Mena, padre del novio, donde se sirvió un exquisito refresco. Entre la concurrencia al acto, muy distinguida y numerosa, predominaban bellísimas señoritas y elemento joven.

Los novios han salido a recorrer diferentes poblaciones de España.

Hacemos votos muy sinceros por la más grande y completa felicidad de los nuevos esposos y enviamos nuestra enhorabuena a toda la familia.

ITERO DE LA VEGA

DE SOCIEDAD

Ha terminado con brillantes ejercicios el grado Universitario de la Sección de Ciencias, el aventajado alumno de un gran colegio de Valladolid, don Antonio Ibáñez Martín, hijo de nuestro particular amigo don Benjamín Ibáñez, vecino de esta villa.

Cordial enhorabuena.

HERRERA DE PISUERGA

DE FIESTA

Delicioso despertar aquél del 14 de julio. Más intenso que en otros días se

nota en éste, en que la piadosa Congregación de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad dedica a su Madre y Reina el tributo de su amor y devoción, el fervor cristiano.

Engalanados salen de una y otra casa los jóvenes y más ancianos, las mujeres y las niñas—experiencia y candor—, todos van a recibir la Sagrada Eucaristía y varias veces se llena la Mesa de comulgantes, que se aproximan y se retiran en esa bella confusión de sexos sancionada por la Religión.

Eran las diez; los repiques de las campanas son prolongados y risueños, como carcajadas de niños juguetones, como rociada de perlas sobre un recipiente de cristal. Son remedo de las voces de los videntes bíblicos que saludaron el advenimiento de la flor del campo, brotada en el tallo de Jesús sobre las colinas del Carmelo.

Era la hora de la misa mayor; comienza en medio de los acordes del órgano e imprégna de las melodiosas cadencias de la «Misa de Angelis» y toda la gran asamblea de creyentes allí reunida era un solo corazón y una sola voz.

Y llega el momento deseado; cantado el Evangelio, sube a la cátedra sagrada en Muy Ilustre señor Magistral de Valladolid, don Germán González Oliveros; la fama y renombre, que, como orador sagrado justa y merecidamente tiene, han ganado de antemano la atención e interés del numeroso auditorio. Hombre de palabra de fuego, especie de vidente de la tribuna, poseyendo a la vez el don de la precisión y de la seguridad, asalta, a guisa de aventurero las torres de lo ideal y cada oración suya parece una incursión vencedora en el país de las ideas madres.

Pretender entresacar la nota culminante de su sermón es labor difícil, amén de temeraria; parece un esfuerzo de gigante que se supera a sí mismo.

Con elocuencia verdaderamente magistral cantó las glorias del Carmen, importada de oriente por los Cruzados; es esencial y tiernamente consoladora tanto en sus orígenes como en sus desenvolvimientos posteriores, siendo esto la razón de su fecundidad.

El sermón fué digno de la fama que el señor González Oliveros goza como orador.

Con la procesión de la tarde terminaron los actos religiosos organizados por la Congregación del Carmen en honor de su celestial patrona.

Elogios merecen las personas que con tanto entusiasmo han trabajado por el mayor esplendor de la fiesta, y especialmente la digna presidenta de la Congregación por el acierto de procurarnos tan notable orador.

DUEÑAS

DE VERANEO

Ha llegado de Madrid para pasar aquí la temporada estival la respetable señora doña Julia Ochoa (viuda de Abril).

En el viaje le acompaña su simpática hija Julita. Sean bienvenidas.

GACETILLAS

El éxito indiscutible de la Casa Martín se debe entre otras razones, a que cada año se supera a sí misma, especializándose en artículos de novedad y francamente buenos.

Mayor Principal, 78.

CIEZA.—Optico.

Mayor Principal, núm. 108.—Palencia.

VINOS Y CONAC

Pedro Domecq y C.ª

Jerez de la Frontera

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia. Luis del Pablo Ibáñez. Apartado, 31. Burgos.



TERCER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don José Rivera Pastor

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales

que falleció en Palencia el día 17 Julio de 1926

a los 34 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Julita Sanz García Veas; hijos Manuel y José Antonio; madre doña Sabina Pastor Ojero; hermano, madre y hermanos políticos; tíos, primos y demás parientes,

Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por lo cual les quedarán agradecidos.

Todos los señores sacerdotes que en el día de mañana se dignen aplicar el Santo Sacrificio de la misa por el alma del finado, en la Santa Iglesia Catedral, en las cinco parroquias, San Francisco y la Soledad, recibirán las gracias y la limosna acostumbrada. También será aplicada por el mismo fin la Exposición del Santísimo de dicho día en las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y los Excmos. e Ilustrísimos señores Arzobispos de Zaragoza y Valladolid; Obispo de Madrid-Alcalá y Palencia, se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258

TELÉFONO, 505

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.—PALENCIA.—(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

Por la Región

LEON

LA COMISION DE MONUMENTOS

La Comisión de Monumentos, en sesión celebrada el pasado domingo, entre otros acuerdos tomó los siguientes:

Por ser urgentísimo hacer una tapia nueva en la villa romana de Navatejera, solicitar para ello recursos de las entidades oficiales, por no ser suficientes los fondos de la Comisión.

Remitir al jefe de Sementales un proyecto de verja, diseñado por el señor Torbado, para los jardines de San Marcos, agradeciéndole la consulta que para tal obra hizo a la Comisión.

El señor Luengo (don José María) indicó el proyecto que va tomando cuerpo, de solicitar la cruz de Alfonso XII para el ilustre astorgano don Marcelo Macías, y se acordó pedir a la Diputación provincial que eleve moción para que le sea concedida.

Se acordó también normalizar el servicio del conserje de San Marcos, para que se pueda visitar el coro a horas determinadas.

Y asimismo se acordó oficiar al señor alcalde, para que consiga el traslado de la cruz del Portillo a San Marcos, y se pongan los medios para urbanizar dicha plaza.

Por estar desechado del culto el Cristo compañero de las figuras románticas de San Juan y la Virgen de este Museo, se acordó pedir al señor Obispo de Astorga su cesión, a fin de completar el Calvario.

SENTENCIAS DICTADAS POR ESTA AUDIENCIA PROVINCIAL

Riaño.—Lesiones, contra Nicanor y Pablo Alvarez; absolución.

Astorga.—Robo, contra José Revilla; dos años de reclusión.

Ponferrada.—Disparo y lesiones, contra Antonio y Santos Rodríguez; dos meses y un día de arresto mayor y cien pesetas de multa al Antonio, y dos meses y un día de igual arresto, por cada uno de los dos delitos, a Santos.

La Bañeza.—Injurias, contra Juan Marcos; absolución.

La Bañeza.—Robo, contra Antonio Argüelles y Francisco Abajo; absolución.

La Vecilla.—Robo, contra Arsenio Alvarez; tres meses de reclusión.

Ponferrada.—Inhumación ilegal, contra Encarnación Arias; cinco meses de prisión y 2.500 pesetas de multa.

La Vecilla.—Homicidio por imprudencia, contra Ricardo Calvete; un año y un día de prisión correccional.

CHOQUE

En Astorga, cerca del Banco Mercantil, chocaron una camioneta del industrial don Santiago Sánchez y un automóvil del Hotel Roma.

La camioneta sufrió considerables desperfectos, y por fortuna no hubo desgracias personales.

Siempre consultar precios antes de comprar a otro

El industrial José M.ª de la Sierra, ya conocido y con grandes almacenes de todas las maderas, lo mismo extranjeras que del país y para carreteros, donde las pueden encontrar a precios más baratos que en ninguna otra casa, ya en Osorno, Carrión, Villada y Villalón, en locales propios, (menos Carrión); siendo representante general de las maderas del Canal de Castilla, desde Alar hasta Rioseco y Valladolid, de la propiedad de don Juan García; este representante, pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que teniendo muchas existencias en sus Almacenes y Depósitos, será desde hoy un precio más económico que hasta la fecha se hacía. Diríjase, para contra! (OSORNO).

LAS PALOMAS DE SAN MARCELO. Recogiendo el sentir del pueblo en diversas ocasiones manifestado y particularmente días pasados, al tener que poner

término a la reproducción de las palomas por ser ya incapaz para tan crecido número el urinario de San Marcelo, el presidente de la Diputación provincial, don

DIPUTACIÓN

CEDULAS PERSONALES

Aprobado por la Comisión provincial el padrón de cédulas personales de esta capital, formado para el corriente año, y resuelto, también, que el período de recaudación voluntaria, lo mismo en Palencia que en los pueblos de su provincia, dé comienzo el primero de agosto próximo, se advierte a todos los contribuyentes comprendidos en el indicado padrón, que pueden acudir al Negociado correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de exposición al público de referido documento (que se anunciará en breve por la Corporación municipal) a fin de que se enteren de la cédula con que se les ha clasificado, para que si lo estiman conveniente, puedan formular dentro del término legal, las correspondientes declaraciones, a las que deberán aportar, en todo caso, los documentos justificativos de sus alegaciones, puesto que de no hacerlo así, les serán desestimadas.

Estos documentos, serán: para los incluidos en la tarifa primera, el justificante que acredite su situación con referencia al empleo que tenga, o certificación de las rentas de trabajo que disfrute por todos conceptos: para los comprendidos en la tarifa segunda, los talones de la contribución total que satisfaga, lo mismo en la capital que fuera de ella, o certificación sustitutiva de aquéllos; y para los figurados en la tarifa tercera, los documentos ofi-

ciales justificativos de la renta asignada al piso, cuando en éste habite el propio dueño, o los contratos de inquilinato o recibos del alquiler, los que los lleven en arrendamiento.

Viniendo obligados a proveerse de cédulas todos los mayores de 14 años, a excepción de las personas que señala el apartado B. del artículo 226 del Estatuto provincial, la Comisión se cree en el caso de advertir a todos aquellos que no se encuentren empadronados, que pueden efectuarlo en el Negociado respectivo del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de diez días, con lo cual se evitarán las consiguientes molestias y mayores desembolsos, que habría de producir la exacción del impuesto por el procedimiento de apremio, y que la Diputación tendría que seguir, bien a pesar suyo, caso de dar lugar a él por no proveerse de la cédula en el plazo de recaudación voluntaria.

La Comisión provincial, que sinceramente desea armonizar los intereses de los contribuyentes con la justicia y equidad a que ha de ajustarse la exacción del impuesto, concluye estas líneas encareciendo, una vez más, la necesidad de que el padrón de cédulas de la capital, sea examinado por todos, durante los días que permanezca expuesto al público, en evitación de reclamaciones que no pudieran atenderse por producirse extemporáneamente.

José María Vicente, ha ordenado que se disponga lo necesario para habilitar el torreón del Palacio de los Guzmanes, con destino al palomar.

También nos dicen que el alcalde, señor Eguíagaray, ha mandado reconocer uno de los desvanes del Teatro Principal, por si fuera susceptible de convertirlo también en palomar.

Mucho nos satisfacen estos rasgos que han de ser aplaudidos por cuantos se preocupan de este asunto.

NUMERO DEDICADO A LEON

La revista gráfica madrileña "España de hoy", prepara un número dedicado a fomentar el turismo en nuestra provincia.

Dicho número aparecerá hacia el 21 del actual con una amplia información sobre León y sus ciudades y sobre las personas más destacadas por sus valores, patriotismo y celo.

DETENIDOS

La Benemérita de La Robla detuvo a Antonio Robles Fernández, de 35 años, casado, autor del robo de varios enseres domésticos de casa de su padre.

También fué detenido por la de Pola de Gordón, el vecino de Geras, Manuel Ordóñez, García, autor de haber maltratado de palabra y obra a su convecino Eliseo Campaya.

Y por la de Santa Lucía a Aurea Sandoval Ibáñez, por haber maltratado al niño Porfirio Cuevas Santos. La detenida fué puesta a disposición del Juzgado municipal de Pola de Gordón.

NUEVO ARQUITECTO

En Madrid ha terminado brillantemente la carrera de ingeniero, el joven leonés Gonzalo Cárdenas, hijo del arquitecto don Manuel, tan estimado entre los leoneses; el joven Gonzalo se ha hecho acreedor por su conducta y aplicación al premio especial de la Escuela de Arquitectura.

Nuestra más cordial enhorabuena al joven arquitecto, así como a su distinguida familia y al Colegio de Padres Agustinos, donde recibió las primeras enseñanzas por espacioso de diez años.

VIAJEROS

Han salido para Soria y Almazán, en unión de su familia, el industrial de esta plaza, don Angel Casa.

Para Santa María del Mar (Asturias) donde pasarán el verano, las señoritas Aurita y Maruja Ruiz.

Se halla en esta capital pasando unos días el importante hombre de negocios, de Buenos Aires, don Plácido Díez, acompañado de su esposa.

También se encuentran en ésta don Miguel Rodríguez, médico de Vegacervera, don Santos Fernández Llamazares, ingeniero industrial, don Cándido Díez y don Manuel Ordóñez, empleados de la Hullera Vasco Leonesa.

Ha salido para Villamanin, donde pasará el verano, el contratista de carreteras, don Valentín Gutiérrez con su distinguida señora.

Para sus posesiones de Castrillo de los Polvazares, han salido don Miguel del Río y familia.

De paso para Miñera, donde pasará unos días al lado de su familia, se encuentra en esta capital el doctor don Honorio García, de Gijón.

ESPESO



La señora

Doña Agripina Martínez Sánchez

FALLECIÓ EN PALENCIA EL DIA 16 DE JULIO DE 1929

a los 80 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.


Sus desconsolados hijos Norberto y Justa Marcos Martínez; hija política Natividad González; nietos y demás familia,

Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan a los funerales y conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán altamente agradecidos.

Vigilia y conducción: Mañana a las seis de la tarde.
Misa de funeral: el jueves a las nueve y a continuación la misa de familia.
Ig. esta parroquia: San Miguel.
Casa mortuoria: Mayor Antigua, núm. 85.

El duelo se despide en los sitios de costumbre.

No se reparten esquelas



SEÑORA: si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración, mándela lavar con

JABON CHIMBO

en trozos de 500 y 250 grs.

SALA DE SOCORRO

Han recibido asistencia facultativa en este establecimiento:

Lucas García, de 44 años, jornalero, domiciliado en «La Treinta», quemaduras en la cara y mano derecha.

Vicente Sáinz, de 18, albañil, magullamiento en el dedo índice de la mano izquierda.

Nuestros mercados al día

En la región

VALLADOLID

Trigos. No avanza ni un solo paso el negocio triguero. Vendedores y compradores mantienen su conocida actitud y el movimiento de operaciones resulta casi nulo. Se evidencia la existencia de mucho trigo sobrante de la cosecha anterior y mucho de ello de baja calidad y esto hace que se suponga una difícil venta cuando están para salir al mercado las excelentes calidades que se esperan recoger de la cosecha actual.

Las cotizaciones, aunque fijas, por falta de compradores, se estacionan alrededor de las 49 pesetas, aquí, a cuyo precio se ha venido operando para la plaza, pues ta la mercancía en almacenes de los compradores.

Es regular la oferta y escasa la demanda, más bien nula. Diversas procedencias de estas provincias ofrecen a 49 pesetas en origen. En detall ya varios días no hay entradas y el precio nominal alrededor de 85 reales las 91 libras; 39'14 pesetas los 100 kilos.

En el mercado del ARCO han entrado 50 fanegas que se pagaron a 84'75 reales las 94 libras, o sea, a 84'95 los 100 kilos.

Barcelona no altera su modo de llevar este negocio; compra algo eligiendo procedencias ventajosas y espera confiada en poder adquirir trigos nuevos buenos a más bajo precio.

Centeno.—Invariable este grano; sin operaciones, habiendo ofertas de líneas de Palencia, Avila y Segovia a 37'47 pesetas.

Cebada.—Las nuevas del país ofrecen a 32 y 32'50 los 100 kilos; de la Mancha y Extremadura a 33.

Avena.—Vendedores extremeños ofrecen a 30 y 31 pesetas, sin operaciones.

Algarrobas.—De la parte de Medina en diversas estaciones ofrecen clases nuevas de 34'69 a 35 pesetas.

Yeros.—De la Mancha ceden a 32 pesetas.

Cribadora garbanzo

seminueva, vendo por cesación negocio. Informará Arrese, SOLARES (Santander).



abundante espuma una pasada rápida... y listo para el resto del día

Es tan sencillo afeitarse con máquina Gillette!

No es de extrañar que todos los días aumenten los entusiastas de Gillette. ¿Tiene usted la barba blanda, dura? Las hojas Gillette le dejarán la piel tersa y suave; para empezar el día bien, afeitese con hojas Gillette legítimas.

S. A. Gillette - Barcelona



VILLADIEGO

Trigo mocho a 80.
Id rojo a 79.
Idem blanquillo a 79.

Centeno a 69.
Cebada a 46.
Avena a 37.
Yeros a 68.

MIRANDO AL CAMPO

La escuela y la cultura rural

La misión de la Escuela es irradiar cultura—ha dicho un pedagogo.—Como vemos parece que al decir escuela se entiende, pues, que la cultura la sigue. Pero es un error; hoy día, la escuela en general no representa más que la guerra al analfabetismo. Pues bien, yo entiendo que la misión de la escuela no debe limitarse a eso solamente. La escuela debe ser ante todo foco de cultura y de progreso. Sí, ¡progreso! pues hay quien cree que el Progreso es algo así como una palabra reservada para ciertas ideas que representan muy a menudo todo lo contrario. Ya lo hemos dicho más de una vez: el maestro independientemente de su valor personal, por su sola posición social ocupa un puesto preeminente en un pueblo. Posición merecida, dada la importancia de su noble misión. Pero, para que éste cumpla con su destino, no basta que destierre el analfabetismo, es preciso que extienda la cultura, ese pasto de la inteligencia. ¿No es deplorable que en ningún pueblo, no ya pequeño, sino de importancia, existan las marcas de un poco de cultura: biblioteca, conferencias, etc.

Por biblioteca, entiendo, no solo la serie de libros que debe tener toda escuela—¡cuánto había que decir sobre este punto!—la consignación oficial para material escolar tan mal empleada. A la biblioteca escolar necesaria, indispensable, debe seguir la biblioteca rural.

La biblioteca rural tendría como fin, prestar sus libros en la localidad. Es un error creer que a nuestros campesinos no les gusta la lectura; no; la gente lee apesar de las pocas facilidades que tiene hoy día. Cuanto más leería y se educara, si se la procurasen libros interesantes e instructivos!

Estoy seguro de que una buena colección de libros de toda clase; literatura, moral y religión, historia, geografía, etc., y libros relativos al campo harían las delicias de la mayoría de nuestros labradores.

Entonces la palabra Cultura empezaría a ser una realidad por esas tierras de Dios; una moral más consciente se infiltraría en nuestros pueblos y en ellos se iniciaría una adaptación más rápida de nuestros labriegos hacia el progreso. «El problema del campo es un problema de cultura», se ha dicho. Sí, de cultura, como la definimos, pero no de discursos sin realidad práctica ninguna.

Veamos ahora cómo se podría llegar a organizar la biblioteca rural. Como decía antes, las dietas de material escolar deberían ser dedicadas en parte a aumentar cada año el pequeño caudal de la biblioteca escolar que no creo exista aún en ningún sitio.—No se pretenderá llamar biblioteca a dos libros de «Juanito» y tres o cuatro enciclopedias de la casa Calleja. Los alumnos deberían leer, y debería hacerse dar cuenta por escrito de sus lecturas todas las semanas. Con cincuenta pesetas anuales dedicadas en libros tendríamos una buena biblioteca escolar amena y escogida al cabo de unos pocos años. La cuestión se simplifica tratándose de la biblioteca rural.

¿Qué Ayuntamiento no dará, por pobre que sea, cien pesetas al año para este fin? Esto, aparte de la ayuda del ministerio de Instrucción Pública y de las Diputaciones.

Como vemos, aquí como en todo, no se necesita nada más que una organización. ¿Pero va a ser lo de siempre, esperar todo de los Poderes públicos? ¿No podríamos los maestros empezar, cada uno en su esfera a organizarlo? Dios quiera que sin esperar la ayuda oficial unos cuantos hombres de buena voluntad empiecen tan magna obra.

Antolin HERRERO

Madrid-julio-1929.

Titos a 62.
Garbanzos superiores a 240 y 192.
Patatas a 17 reales arroba.
Alubias a 264.
Guisantes a 92.

ZAMORA

Trigo a 85 reales fanega.
Centeno a 62.
Cebada a 54.
Avena a 41.
Algarrobas a 54.
Patatas a 18 reales arroba.
Huevos a 2 la docena.

En la provincia

TORQUEMADA

Los labradorres están en plenas faenas de la siega de cebadas y trigos, y recogida de yeros y lentejas, siendo la cosecha de todo en general muy buena, estando todo el mundo muy contentos, por el buen año que tienen.

En trigos se desconocen operaciones. Vale la cebada a 10 pesetas los 32 kilos; alubias verdes a 0'80 kilo; guisante a 0'35; garbanzos finos a 1'30 idem.

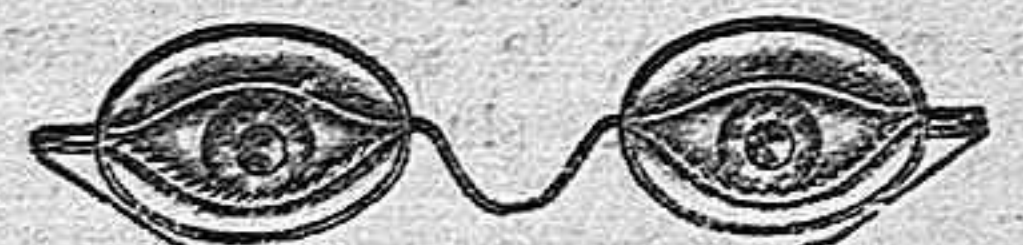
El aceite se paga a 2'15 pesetas kilo; vinos tintos a 5'25 los 16 litros; blancos a 6; anisado a 32 los 16 idem.

En el negocio de lanas se desconocen operaciones.

Bueyes de labor a 780 pesetas uno; novillos a 560, añojos a 430; vacas cotrales a 700; cerdos al destete a 60; ovejas a 60; emparejadas a 90 idem; conejos a 2 uno; corderos a 2'50 el kilo; carneros a 100 uno; cabras a 75; cabritos a 35; pichones a 1'25 idem.

Piel de cabrito o 7 pestas una; de cordero a 5; de conejo a 0'10; de liebre a 0'20; de cabra a 8 idem.

Pan de primera a 0'60 pesetas kilo; común a 0'55; patatas a 0'40 idem; paja larga a 1 la arroba; corta a 0'25; remolacha a 65 la tonelada; pimentón molido a 6 el kilo; huevos a 2'50 la docena; miel a 2 el kilo; queso del país a 3; chorizos a 8 idem.



Elroa, «Optico»

Primera Casa especial en Optica.

Extenso surtido en Gafas y Lentes con cristales para todas las vistas.

Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Optica, Relojería.

Mayor Principal, 49.

Herniado

El nuevo VENDAJE BARRERE SIN PELOTAS

Ideal para hernias voluminosas.

Este será su BRAGUERO insustituible.

FAJAS MEDICAS científicamente a medida.

Próximo viaje en Septiembre.

V. SOBRINO, Infantas, 7, MADRID

ODEON

NUEVOS DISCOS DE GRAN ÉXITO

Himno de la Exposición de Sevilla.

La copla andaluza, la Verbena de la Paloma. Completa el álbum elegante, Madre comprame un negro. En un pueblito de España. Sevilla Les. Charleston. Mamita mía, por Celia Gámez, y otros nuevos de flamenco y bailables.

Pidanse a la Filarmónica, Mayor Principal, 69, Palencia. Almacén de Pianos.

GASAS

CRESPONES

GEORGETTES

VUELAS

Para cualquiera de estos artículos que pueda interesarle, vea el grandioso surtido que presenta

EL SIGLO XX

PARA ELLAS...

LOS CUENTOS DE "EL DÍA"

MIEDO

Por C. CABAL

Facio expuso el proyecto de este modo:

—Subimos, atáisme, bien, descolgáisme, cojo el fiero, y la cosa más fáce de esti mundiu...!

—Pero, y si güelve el amu y non nue's topa...?

—Dónde está?

—Jué a la Liébana a vender...

—Si, mialma, buena disculpa...!

Resolvió la excursión y Lina se fue con el ganado. Facio, Pachu, Miguel y el Picatucho, fuéronse a los cantales de la sierra en busca del nido de águilas. El hallazgo era cosa de Miguel, cuya cabaña estaba en el camino; en ella recogieron una cuerda, llegaron a la base de la mole, y Miguel mostró el nido con el dedo:

—Allí ta...! Miráihu allí...!

—U-h, hom?—

—Coimes, allí...!

Allí, en una oquedad, entre las matas. Sobre el arco de una entrada de la que se contaban maravillas. Los niños ascendieron a la cumbre, y aguardaron que el águila saliese. Después, ataron a Facio por debajo de los brazos, y le fueron bajando poco a poco; cogió él los aguiluchos, que eran dos y volvieron a subirle sus colaboradores en la hazaña, y volvieron a rodar varios pedazos de roca...

De pronto, de la cueva salió un hombre; un hércules; un gigante; una cabeza greñuda, sucia, negra... Arrastróse por los cantos, y púsose a mirar hacia los niños. Era un mocetón horrendo, que pudiera tomarse por un oso; plena de vello la cara, llenos los ojos de sangre, formado de un andrajo el pantalón, compuesta de un harapo la camisa, desnudo el pecho potente...

Miró a los niños, que le vieron pálidos, mudos por la sorpresa y el terror; y se alejó, sin preguntarles nada...

Miguel dijo su nombre:

—Ye el Morunu...!

La historia del Morunu era espantosa; allá, en sus tiempos de mozo, había sido pastor en el Amuesa; un pastor mal encarado de inclinaciones torcidas, con mucho de pendenciero, de ladrón y de haragán. Echado por el amo del oficio, dió en robarle las vacas por el día y en sacarlas del puerto por la noche. Cuando le descubrieron, mató a uno, y convirtióse en azote de pastores y majadas: —despojaba los arudos, asaltaba los corrales, acechaba en los caminos... —La sangre le emborrachaba y era cruel. La Guardia civil fué al Puerto, y él huyó de los Pegollos...

Miguel repitió la frase:

—Ye el Morunu...!

Había tornado. —Y en cuanto se perdió tras una loma, los niños descendieron de la cumbre y fuéronse corriendo a las cabañas. A Facio y a Miguelín ya los buscaba Lina con temor. Y cuando ellos contaban la aventura, vieron en dirección del hontanál la cabeza del Morunu, vuelta hacia la cabaña fijamente. Callaron; enmudecieron... Y el Morunu alejóse poco a poco.

El amo no esperaba esta noticia de regreso de la Liébana; venía contento; negociara bien y llevaba consigo un capital. El había pedido mucho, y hallara comprador con apetito, y enseguida, trato hecho, robla al canto, y la frase de costumbre:

—Qué buena pro les haga, si señor... Pero no le aguardaron sus vecinos,

y hubo de adentrarse solo en el gran laberinto de montañas. Cuando llegó a la pedriza donde estaban los pastores, sentóse a descansar y pidió leche. Bebióla por la cuerna, se limpió, y preguntole a la niña que acababa de servirse:

—Hay novedá?

—Pos... sigún...

Pachu le refirió la novedad: —que el Morunu había vuelto a los Pegollos, y andaba por la cueva nuevamente, lo mismo que la otra vez... Y la voz del zagal tremaba tanto que para cada palabra necesitaba un respiro. El amo le interrogó con inquietud afanosa:

—Y quién te lo dixo a tí...?

—Pos... nosotros que lu vimus con los gueyos clavaos en la cabaña.

—Pero en esta cabaña?

—Sí, señor...

—Con los güeyos clavaos...?

—Sí, señor...

—Ay, Dios mio de mio vida...!

Se le saltaron las lágrimas como si fuera un niño pequeñuelo, y turvo la sensación de que cayera un rayo ante sus pies. Se sentó, se levantó, dió unas vueltas, habló solo... Después, entró en la cabaña, y a poco llamó a los niños. Cuando llegaron, principió a decir:

—Tuvo soplu...! Tuvo soplu...!

Y de pronto ocurriósele una idea:

—Y si non í contaron que vendi...?

Y si non sabe a qué precio...?

Y se volvió a los rapaces:

—A ver, Miguel... Apúrrreme un cuchillu...

Se lo apurrió, y el amo cavó un hoyo...

—Aquí—les dijo a los niños—voy a enterrar los billetes y llevaré diez duros en el bolsu por si me sal el Morunu;

Los niños principiaron a clamar:

—Non...! Non...! Non los dexe aquí...!

Y juntaban las manos temblorosas como cuando rezaban por la noche. Lina zopillaba con pavor intenso:

—Por lo que más quiera...! Por lo que más quiera...!

Facio se limpió las lágrimas. Pero el amo era un hombre de carácter:

—A ver si calláis, gandules...!

No se callaban. Y Lina:

—Por lo que más quiera...! Por lo que más quiera...!

Se arrodilló; continuó:

—Virgen Santísima mia, qué tenemos munchu mieu...!

No se callaban; lloraban. Y el amo tapó el hoyo y advirtióles:

—Y ahora, si í decis dalguna cosa, vos estrangulo a los tres...! Así me salve Dios, vos estrangulo...!

No se callaban; lloraban...

El Morunu esperaba en un repajo, la escopeta contra el pecho y sentado en una piedra. Vió al amo, se levantó, echó la escopeta al hombro y fué a su encuentro reposadamente. Comenzaba a atardecer, y la luz parva y confusa, tornaba más jifera y temerosa la figura del Morunu... El amo se detuvo con pavor; para infundirse aliento iba silbando y le murió el silbido en la

garganta. El Morunu tiró sobre la hierba la gorra llena de sangre, y dijole con fiereza:

—Suelta to lo que llevas ahora mismo...!

El amo echó en la gorra dos billetes, y se golpeó los bolsillos. El Morunu clamó con energía:

—To...! To, mal rayu me parta...!

El amo suplicóle amargamente:

—No me queda más...! Regístrame...!

Y golpeó los bolsillos otra vez. El Morunu cogióle por un brazo, miróle aferruzado y con fijeza y masticó una pregunta:

—Cuánto vendisti...?

—Dos cabres...

La mano del Morunu hizóse garra:

—Cuánto vendisti...?

El amo se calló. Y el Morunu le empujó, le pateó le arrastró, y le obligó a ponerse de rodillas. —El amo unió las manos suplicantes, como los niños del chozo. Sus ojos se llenaron de tinieblas y su voz de indecisiones:

—Por la Virgen Santísima, Morunu...!

Y empuñaba el Morunu la escopeta, mientras gritaba implacable:

—Reite tú de min...? Vamos a velo...!

Y el amo murmuraba su plegaria:

—Por la Virgen Santísima, Morunu...!

Rogaba maquinalmente, como si las palabras que decía carecieran de sentido y se le atropellaran en la boca. El chirrido del gatillo que un dedo del Morunu levantó, pareció rasgarle el alma, como si fuera un alma de papel; y el terror salió de ella en borbotones:

—Por la Virgen Santísima, Morunu...! Ye que non trexi los cuartos...! Xúrote que non los trexi, y que non tengo más que esos billetes...!

—Y dónde los escondisti...?

—En la cabaña de Amuesa...! Preguntó a los rapaces, que lo sabían...!

Xúrote que los tengo en la cabaña...!

No pudo más; se sentó: vió alejarse al Morunu; quedó solo; quedó como en la agonía; quedó mascullando aún:

—Los rapaces... Los rapaces...!

Y era ya boca de noche cuando se decidieron los rapaces a asomarse a la cabaña por si llegaba algún ruido. Se agacharon; escucharon; nada; ni ruido ni bulto. La neblina posaba sobre todo; el silencio bajaba sobre todo, y era punta de puñal que se clavaba en la médula. Dentro de la cabaña había una luz, que chisporroteaba alguna vez con una vibración tintineante de campanilla de fuego...

Miguel atrancó la puerta, y colocó tras ella unos pedruscos. Principiaron a hablar con timidez:

—Tú oiste alguna cosa...?

—No home, non...!

Lina soltó un suspiro:

—Yo tampoco...!

Recobraron aliento y continuaron:

—Además, con esta niebla... qué coime va venir... con esta niebla...!

—La cabaña non se ve... Y Lalin confirmó la observación:

—Qué coime se va ver... con esta niebla...!

Pero el frío cortóle las palabras y se las cambió en rumores. Pachu le nóse de susto:

—Oiste algo...?

—Nada...! Ye la luz...!

La luz...! La guía...! El señetelo...!

La puerta acribillada de rendijas dejaba escapar la luz. Quizá traspasaría la neblina... Quizá se columbrara desde lejos... Y el Morunu podía verla, caminar en su busca, hallar en chozo...

Era práctico en el puerto, saltaba como un corzo los escarpes, estaba acostumbrado a andar de noche... Oh, Dios de Facio, de Miguel, de Lina, quién sabe si a aquéllas horas ya andaría el Morunu por allí...! Miguel apagó la luz. Y la oscuridad del puerto, adentrada en la cabaña, pareció devorar alguna cosa. Los niños la sintieron en los labios, en la garganta, en el pecho, como si fuera una boca, una zarpa y un martillo. Lina quiso rezar, y no acertó; se había sentado en la paje, y quisiera encogerse de tal modo que resultara invisible. A cada uno de los tres se le figuraba entonces que lo apartaban leguas de los otros. Lina dejó caer una palabra, encogida y tartamada:

—Facio...!

Facio respondió:

—Llámesme? Pá qué me quies...?

Siguiéronse unos susurros como si fueran sombras en cuclillas:

—Anden ahí...?

—Onde...?

—Juera...!

Fuera oyóse un rumor, después un ruido, después el rodar de un canto... Lina acercóse a Lalin:

—Oisti...?

—Sí...!

Alentaban las palabras. Y se juntaron los tres para apretarse y temblar, rumiando las hazañas del Morunu, agigantadas y entenebrecidas. Los rumores hiciéronse continuos: sin duda alrededor de la cabaña se arrastraba una persona. Y luego, en la misma puerta, sintióse el jadear de un pecho ronco, fatigado, ansioso de aire...

Los niños no se movieron. Trémulos y acurrucados aguardaron con ansia otra señal; y llegó un ruido confuso, roce de un cuerpo contra la madera; y después un empujón que arrancó a la madera unos crujidos... Las piedras colocadas tras la puerta se derrumbaron de un golpe. Y entonces soltó Lina un grito hiriente, roto en zig-zag, henchido de terror:

—Madre...! Madre...! Madre mia...!

Los niños dieron suelta a los sollozos. Y encima de los sollozos zigzagueaba la expresión de espanto:

—Madre...! Madre...! Madre mia...!

Luego oyóse el choque rápido, vertiginoso, terrible, de los dientes de Miguel, que enseguida rodó como una masa... La inmensidad del puerto se acreció. la hondura del silencio se agrandó; la crueldad de la noche se aumentó... Y todo cayó junto, plenamente, sobre Facio y sobre Lina, que clamaban los dos arrodillados:

—Madre...! Madre...!

Luego, nada. El Morunu tuvo lástima y recordó su vida de pastor y sus horas de amargura; hubiera penetrado en la cabaña para pedir perdón y acariciar...!

Pero no se atrevió: dejó la puerta; y se alejó arrastrándose, reptando, callada y cobardemente, porque al ver que causaba tanto miedo, había tenido miedo de sí mismo...

Almacén de maderas
 Estarimados de todas clases, jambas, Rodapiés, Molduras, etc
 Talleres mecánicos de carpintería y herrería
 Aserradero de maderas
 Elaboración general de maderas para carpinteros, ebanistas y carreteros.
 Gran fábrica de JERGONES hierro, camas y acera y todo lo concerniente a tejidos metálicos: una de las primeras en su clase.
 José Gallego Rulpórez.—Cervantes, 9 y 11.—PALENCIA
 Teléfono número 47

LA ACTUALIDAD POLITICA

La Constitución de la Monarquía Española

6.º Aprobación de reglamentos generales y de presupuestos y proyectos de ley que hayan de presentarse a las Cortes.

7.º Cualesquiera otros que la Constitución y las leyes le encomienden.

Art. 72. En los casos de evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá el Poder ejecutivo ejercitar las facultades extraordinarias que le atribuye la ley especial de Orden público.

El Gobierno habrá de oír previamente al Consejo del Reino en pleno o a su Comisión permanente, siempre que por decreto u otra disposición emanada de él, haya de usar, en todo o en parte del territorio nacional, de esas facultades legales extraordinarias, cuando ellas impliquen suspensión o restricción de los derechos consignados en el título III.

Art. 73. El Estado será civilmente responsable, como consecuencia de actos realizados por funcionarios del Poder ejecutivo, bien se trate de actos legítimos, bien revistan naturaleza delictiva, o mediante en ellos culpa por improvisión, negligencia o impericia.

Las leyes determinarán los casos y extensión de dicha responsabilidad civil.

Art. 74. Los ministros serán individualmente responsables por sus actos propios, y coactivamente, mientras ejerzan el cargo, para las resoluciones del Consejo de ministros.

La aprobación legal y demostrada del superior jerárquico eximirá de responsabilidad al inferior; pero el consentimiento previo de la Administración pública o de sus representantes no será en ningún caso requisito indispensable para la apertura y validez del procedimiento judicial.

TITULO OCTAVO

De la organización y gestión de los servicios públicos

Art. 75. Los actos de mando, de gestión pública o privada, que requiera la función administrativa, se realizarán por el Poder ejecutivo con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Los actos y contratos en que la Administración pública obre como persona jurídica quedarán sometidos a las reglas generales del Derecho privado, en la forma y con los límites que las leyes establezcan; y en tales casos serán para ella de obligatorio cumplimiento las resoluciones de los Tribunales.

Art. 76. Los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, y en el ejercicio de sus funciones deberán atenerse estrictamente a lo dispuesto en la Constitución, en las demás leyes y en las normas dictadas por el Poder ejecutivo dentro de sus atribuciones.

La Constitución garantiza a los funcionarios el respeto de su inamovilidad establecida en las leyes, el libre acceso a la vía judicial para el amparo de todos sus derechos y la libertad de exteriorizar sus opiniones, en forma que no sea incompatible con el desempeño normal de la función que les esté encomendada ni con las exigencias del interés público.

Art. 77. Las reclamaciones que particulares o Corporaciones entablen ante la Administración con motivo de sus actos como gestora de los servicios públicos, se sujetarán a los trámites y obtendrán las garantías de toda controversia entre partes, sin que en ningún caso se puedan omitir la audiencia de los interesados ni la obligatoriedad de la resolución dentro del plazo que la ley señalará como improrrogable.

Al agotarse la vía gubernativa, procederán siempre contra esas resoluciones recursos judiciales, bien por acción que deduzcan los agraviados en sus derechos administrativos, bien por la que se interponga en los casos de abuso de poder o vicio de forma. La Administración podrá hacer uso de esos recursos contra sus propios acuerdos, y se arbitrará medio legal para que el silencio administrativo no impida su ejercicio.

Las resoluciones de los Tribunales que recaigan en esos recursos serán obligatorias para la Administración pública, la cual sólo podrá dejar de ejecutar los fallos en los casos excepcionales y en la

forma taxativa que señala la ley y mediante el abono de la indemnización correspondiente.

Art. 78. Los establecimientos de enseñanza y de educación estarán bajo la inspección del Estado.

La enseñanza pública se constituirá en

forma ordenada y orgánica, a fin de que, desde la escuela a la Universidad, se facilite el acceso a la instrucción y a los grados a cuantos alumnos posean capacidad y carezcan de medios para obtenerlos, y se procure a todos, sin distinción, la más adecuada preparación pro-

fesional y cultural, la formación moral y religiosa y la educación ciudadana que favorezca el robustecimiento colectivo del espíritu nacional.

Para tales cometidos recabará el Estado la eficaz colaboración de particulares y Corporaciones, sin perjuicio de la libertad de enseñanza.

El personal docente oficial tendrá los derechos y deberes de los funcionarios públicos. Las leyes determinarán las especiales obligaciones de los profesores y las reglas a que deberá someterse la enseñanza en los establecimientos costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Las Universidades podrán obtener por ley el reconocimiento de personalidad jurídica propia, con organización autónoma y patrimonio independiente.

Art. 79. El Estado tiene la facultad de establecer las normas jurídicas a que ha de acomodarse la vida del trabajo nacional, y la organizará en aquellas profesiones u oficios en que así lo aconseje el interés respectivo de las clases trabajadoras o patronales.

A tal efecto podrá la ley estatuir un sistema jerárquico de organismos paritarios corporativos u otro diverso con análoga finalidad, y atribuir a esos organismos la misión de reglamentar el trabajo, aprobar contratos individuales o colectivos y resolver con jurisdicción arbitral las diferencias que se produzcan entre patronos y obreros.

La ley determinará también las condiciones necesarias para que dichos organismos o Corporaciones sean considerados como instituciones de Derecho público y gocen de plena capacidad jurídica.

Art. 80. Podrá la ley, por motivos de utilidad social, atribuir el carácter de servicio público a determinadas industrias o empresas que satisfagan necesidades de interés general, y reconocer al Estado el derecho de expropiarlas, con monopolio o sin él, por sí mismo, mediante concesión o por arrendamiento. También podrá reconocer ese mismo derecho a las Corporaciones locales, dentro de su órbita peculiar.

Los servicios públicos así reconocidos y los ya existentes se podrán organizar por ley como institutos o empresas autónomas, y gozar de bienes propios, ingresos separados de los generales del Estado y especiales fondos de reserva y garantía.

La ley determinará en cada caso la extensión de las atribuciones y responsabilidades de tales organismos y las reglas a que se habrán de atener para la formación de presupuestos y rendición de cuentas.

Art. 81. Los gastos propios de los servicios públicos se dispondrán dentro del importe de los créditos autorizados para el presupuesto bienal, y en la forma que establezcan las leyes especiales de Contabilidad.

Únicamente serán exigibles las obligaciones que se establezcan con este carácter en la ley bienal o en leyes especiales.

La concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito se someterá a los especiales requisitos que ordene la ley.

Para los efectos de la gestión administrativa, el ejercicio económico durará doce meses; pero las Cortes votarán el presupuesto cada dos años, y durante ellos regirá idéntica ordenación de gastos e ingresos, sin más alteración para el segundo ejercicio que las que en los impuestos establecidos introduzcan las Cortes por leyes especiales y las que el Poder ejecutivo pueda decretar en los gastos por razones de interés general y dentro de las previsiones máximas de la ley.

Idéntica norma regirá para el señalamiento de los contingentes activos del servicio militar por mar, tierra y aire.

Las leyes de Presupuestos no podrán contener precepto ninguno que no haga referencia a la materia de ingresos y gastos o a la de su recaudación o gestión.

Art. 82. La enajenación de bienes de dominio público, así como la adscripción de parte determinada de bienes privados del Estado al patrimonio de la Corona se regirán por leyes especiales.

DE ACCION SOCIAL

Problemas de educación

El caso insólito, espeluznante y revelador de muchas cosas transcendentales que en la complicada vida moderna se relacionan con la educación de las gentes, ha sucedido en Madrid.

Un niño aplicado, bueno, virtuoso que acaba de obtener en su primer examen oficial una nota de distinción a sus aprovechamientos escolares, es invitado por otro a hacer partícipes de su noble gozo a los amigos que juegan en la calle.

Ante el infantil relato del mérito contraído por el niño rico, con aquella distinción, y que asombra al corro de los que escuchan, surge de repente la airada actitud de un golfillo oyente, que en incomprensible arranque de «matonismo» desafía con caprichosa y terca resolución, al aplicado a un inmediato duelo a muerte.

Rehúye el niño bueno la pelea, pero aquel otro «cachorrillo» de diez años, con impasible tesón saca de su faltriquera una pistola y descarga sus tiros contra el primero, matándole allí mismo instantáneamente.

Este hecho execrable que tiene por protagonistas a niños que no cuentan más de dos lustros de existencia, es un verdadero fenómeno moral que solo a este siglo tocaba presenciar.

Las consideraciones que en primer lugar suscita la noticia de este hecho se refieren al aspecto familiar y cuestiones de él derivadas.

Pero vamos a ver, ¿no tiene padres ese precoz criminal? ¿Qué han hecho con el corazón de ese niño que tan súbitamente y tan hondamente perverso se manifiesta en los primeros pasos de su vida?

No pueden desde luego sincerarse esos padres del abandono que supone una tan deplorable falta de educación en su vástago y de una dejación tan manifiesta de las obligaciones que impone la paternidad.

La cosa nos brinda ocasión de generalizar el comentario.

Porque estamos asistiendo a un espectáculo bochornoso en este punto de la educación familiar por parte de los padres. En la vida moderna, sobre todo en las ciudades, en las grandes

urbes principalmente, atentos solo los progenitores al modo y manera de satisfacer las necesidades materiales, se olvidan enteramente de subvenir con los medios o procedimientos pertinentes a otras necesidades más atendibles, las espirituales y morales, que han de hacer noble y elevada el alma de sus hijos, perpetuando de este modo por las virtudes de su descendencia su propia dignidad avalorada por la alteza de sus ideas y de sus nobles sentimientos.

Es preciso insistir en este punto; hay que inculcar a los padres, la noción y el alcance de su responsabilidad, en el abandono de la educación de sus hijos; hay que llevarles el convencimiento a muchos padres de familia que no solo de pan vive el hombre, y que por encima de las exigencias del cuerpo, están las del espíritu, que en la época presente precisamente están clamando por parte de la paternidad una atención más seria, una decisión más pronta y una perseverancia más continuada en la formación religiosa y moral de los hijos.

Mientras por esas calles de Dios se puedan ver a todos horas del día, y a inusitadas horas de la noche también, a niños callejeros que puedan impunemente molestar a los demás con ademanes libertinos, con palabras soeces y con indisciplinado espíritu; mientras haya ya niños callejeros que puedan llevar en sus faltriqueras armas mortíferas; mientras haya niños que puedan albergar en su alma odios, envidias y rencores sin el freno de un cuidado escrupuloso y de una sanción paterna, podrá repetirse el caso insólito relatado arriba, el execrable hecho revelador de que en estos tiempos ya es una triste realidad el caso del «niño matón» el fenómeno inaudito del «matonismo infantil» que si no fuera como es vergüenza de la civilización, es el mayor estigma que la paternidad despreocupada, insensible, antisocial o perversa puede llevar sobre su frente para oprobio y deshonor suya en los presentes y en los venideros tiempos.

S. de P.

Banco Español de Crédito

Capital: 50.000.000 de pesetas totalmente desembolsado
Reserva: 36.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ 14 y SEVILLA 3 y 5, MADRID

Más de 300 sucursales en las principales plazas de España y Marruecos. En la provincia de Palencia: Aguilar de Campes, Carrión de los Condes y Villada.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Giro.—Transferencias de fondos entre sucursales.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100. Id. " " " 3 días vista " " " 3 por 100. CAJA DE AHORROS A LA VISTA. " " " 4 por 100. CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO. Annuidades hasta 5 1/2 por 100.

Créditos de crédito personal y con garantía de valores. Compra-venta de valores del Estado e industriales.—PRESTAMOS—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases. Sucursal de Palencia: Calle de Don Sancho, 16. Palacio de Torrealba.

Yagües García OCULISTA

DEL INSTITUTO OFTÁLMICO CONSULTA DIARIA DE 10 A 1 Gratis para los pobres, de 4 a 6 Mayor Pral. 64, 1.º PALENCIA

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radiactivas.—REUMATISMO.—CATARROS.—GRIPE MAL CURADA.—GRAN HOTEL DEL BALNEARIO.—Servicio esmerado.—Cocina selecta.—15 de JUNIO a 30 de SEPTIEMBRE



BRITISH SULPHATE OF AMMONIA FERTILIZATION LIMITED
José Bernia García, calle de las Comedias, 22, Valencia

Lucio Nieto Merino

MÉDICO-DENTISTA

CARRION DE LOS CONDES

Martes consulta en Saldaña, miércoles en Villada

"AURORA" Compañía Anónima de Seguros
 (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado.....	4.500.000
Reservas voluntarias	5.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908)	1.644.367'98
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927	32.089.816'79

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

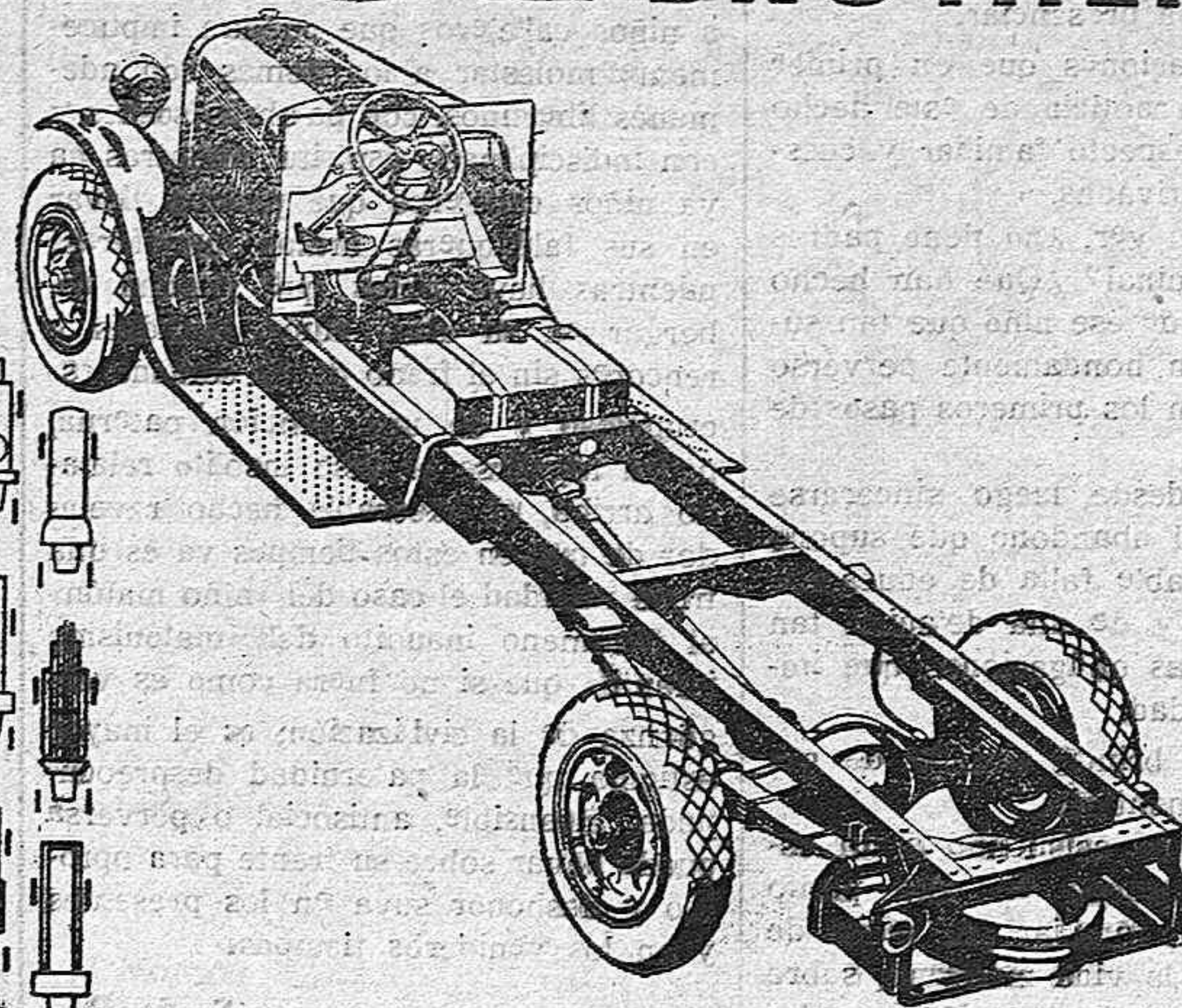
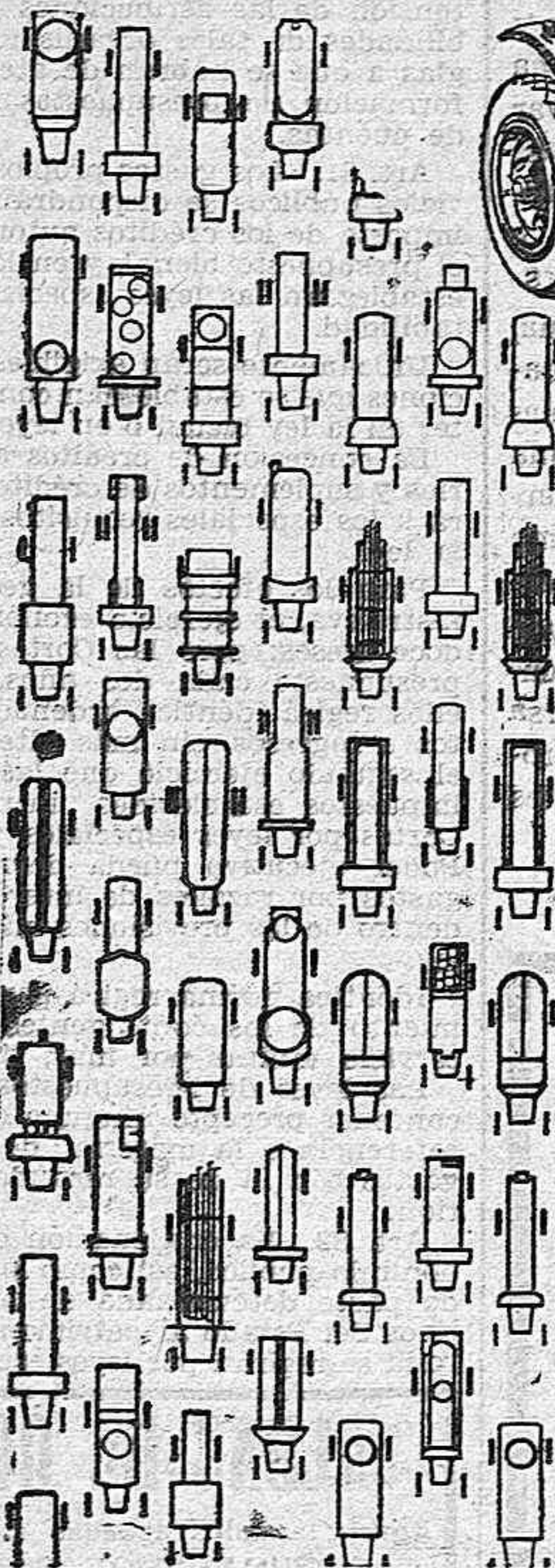
Delegaciones principales:
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. En edificios de su propiedad
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
 (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)
 Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 71, 3.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.
 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

BALNEARIO DE ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.
 Aguas sulfurosas, cálcicas ferromanganíferas nitrogenadas frías. Maravillosas en las enfermedades de la piel, clorosis, etc. Anemias, aparato respiratorio y reumatismo.
 Modernísimas instalaciones de baños. Situación maravillosa en el frondoso valle y bajo el gran viaducto de su nombre. Es uno de los lugares más deliciosos para hacerse en él una cura de agua y de descanso.
 Dista cien metros de la estación del Norte y una hora de San Sebastián.
 Médico director del establecimiento: D. CARLOS CANELLAS, DE MADRID.
 Para memorias y detalles dirigirse a:
ANTONIO IZUZQUIZA ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

"El camion que realmente trabaja" — D.W.

CAMIONES DODGE BROTHERS



Hundido bajo la carga, traqueteado por los malos caminos — y sin embargo jamás se halla en dificultad alguna. Los camiones Dodge Brothers construidos por el grupo Dodge Brothers desde la mas pequeña pieza; motor poderoso de seis cilindros, berbiqui sobre siete cojinetes. Frenos hidráulicos interiores, autocompensadores e impermeables actuando sobre las cuatro ruedas. Cuatro velocidades. Bastidor de acero rígido de largos perfiles. Todas las piezas principales en acero al cromo vanadium, tres veces mas resistente que el acero ordinario—gran potencia en reserva. Rapidez—seguridad—Fuerza resistencia.

Los camiones Dodge Brothers, antes camiones Graham Brothers, se construyen para capacidades que van de 500 a 3,000 kilog. y que corresponden al 95% de lo exigible en materia de transportes. Numerosos modelos de carrocerías. Un modelo para cada especialidad.

Pidan toda clase de datos al representante de Dodge; os mostrará un camion Dodge Brothers que os dará los mejores resultados con un minimum de gastos.

RICARDO DE DAMBORENEA, MAYOR PRINCIPAL 153, PALENCIA

DODGE BROTHERS' TRUCKS; DIVISION OF CHRYSLER MOTORS, DETROIT, MICHIGAN

La revista de hoy
EL BOLETIN OFICIAL DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA

Publica este Boletín en su último número el sumario siguiente:
 Errores funestos.—La libre admisión de todos los cultos.
 De la Dirección Pontificia de la Acción Católica Española.—Alocución de Su Emcia. Rvdma. el Cardenal Arzobispo de Toledo.
 Del Secretariado central de la Acción Católica Española.—Carta a los señores consiliarios diocesanos de organizaciones de Acción Católica.
 Juntas diocesanas de Acción Católica.—Y sección informativa.

UN CONSEJO

¿Qué hace V. cuando sus gallinas no ponen, están tristes, enferman?... ¿Y si después de medicinarlas se mueren, perdiendo así el valor de medicamentos y aves?... Echeles en el bebedero GALLIOL varias veces al año y evitará contratiempos. Vale 1'80 pesetas en Farmacias y Droguerías de Palencia y pueblos de la provincia.

Muestras gratuitas a todos los Sindicatos de la provincia, dirigiéndose a su autor, G. Cuevas, Farmacéutico, Ortuella (Vizcaya).

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)

Aguas Sulfurosas-Sulfhidricas; Nitrogenadas. **CURAN:** Enfermedades de PIEL, eczemas, picores, úlceras.
CATARROS bronquiales, Garganta, Nariz.
 Artritis. Escrofulosis. Reumatismo. Baños. Duchas. Pulverizaciones. Inhalaciones. Verdadero Sanatorio. Magnífico parque.

El auto del Balneario sale de Miranda a las dos. Precios económicos: 16 kilómetros de Miranda.—Del 20 junio al 30 septiembre.

LA FUNERARIA
Viuda de F. Hontiyuelo
 FUNDADA EL AÑO 1880
Servicio permanente
 Mayor Pral., 186—Teléfono 94.—Palencia

TRIBUNALES

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia en el asunto del Sindicato Agrícola de Santoyo.--Se absuelve a los tres procesados con todos los pronunciamientos favorables

El Tribunal de Derecho de la Audiencia Provincial acaba de dictar sentencia en el asunto del supuesto déficit en el Sindicato Agrícola de San Juan Bautista, de Santoyo.

Por el interés que ha despertado este proceso, nos complacemos hoy en reproducir, casi íntegramente, el texto de la mencionada sentencia.

Dice así:
En la ciudad de Palencia, a 13 de Julio de 1929.

Vista en juicio oral y público la presente causa del Juzgado de Instrucción de Astudillo, seguida por delito de estafa, contra Mariano de los Ríos Prádanos, de setenta y dos años de edad, hijo de Sabas y Manuela, viudo, propietario, natural y vecino de Santoyo; Domingo Villazán Villazán, de 49 años, hijo de Emilio e Higinia, Presbítero, natural de Astudillo y vecino de Paredes de Nava, y Gregorio Pérez García, de 51 años, hijo de Carlos y de Rita, casado, labrador, natural y vecino de Santoyo, de intachable conducta todos ellos, con instrucción sin antecedentes penales, insolvente el Domingo y solvente los otros dos y en libertad provisional bajo fianza, representados, por los Procuradores don Maximiliano Tapia y don Saturnino García; siendo parte: el ministerio fiscal y el Procurador don Fausto Celada en nombre y representación de don Teodoro Gallardo Tejido, don Marcos Ramos Ramos y don Avellino González Villanueva y Ponente el señor Presidente de esta Audiencia, don Enrique Fernández Alvarez,

1.º Resultando probado y así se declara que los procesados Mariano del Río Prádanos, Gregorio Pérez García y Domingo Villazán Villazán ejercían en los años 1924 y 1925 los cargos de Presidente, Tesorero y Consiliario respectivamente del Sindicato Agrícola de San Juan Bautista del pueblo de Santoyo, siendo por ello de su exclusiva incumbencia la administración y gobierno de los intereses de la Sociedad, pues aunque el consiliario tenía solamente a su cargo la dirección espiritual y moral de la Sociedad y asesorar a la Junta respectiva, intervenía directamente en la administración, atendida su mayor cultura y la falta de técnica en la contabilidad de los otros dos procesados. Que el señor Villazán cesó en el cargo de consiliario y por tanto en la intervención administrativa y económica de la Sociedad, a mediados de julio de 1925, sustituyéndole don Faustino Giraldo, quien sin una previa liquidación de cuentas se hizo cargo de los libros y en atención a observar ciertas anomalías en la forma y modo de llevar la contabilidad, practicó en diciembre de dicho año un balance que arrojó un déficit de 9.857'38 pesetas, dando cuenta inmediatamente en Junta General y, después de varias gestiones cerca de los procesados para que reintegraran a la caja social el importe del déficit, a lo que aquellos se negaron, alegando que de nada se habían apropiado y por tanto nada tenían que reintegrar; se produjo la denuncia inicial de este sumario en el que aparece un balance practicado por el inspector de Sindicatos con un déficit de 11.113'65 pesetas, si bien en su entender "es difícil saber la situación verdad y al centímetro por la forma de llevar los libros, una vez que tiene que atenderse a las anotaciones confusas, de las cuales no daban explicaciones, por no saberlas, los administradores". Que posteriormente a este balance se practicó otro por dos peritos contables nombrados por el Juzgado, que arroja un déficit de 13.337'16 pesetas, a cuyo resultado dicen llegaron "revisando una a una todas las operaciones, muchas de ellas no anotadas en los libros, pero si justificadas y aclaradas en los documentos originales, que ayudados

con los extractos de cuentas facilitados por la Federación Católico-Agraria de Palencia, las aclaraciones verbales a que hubimos de recurrir y por correspondencia, de los señores que fueron consiliarios y del hijo del que fué tesorero, don Gregorio Pérez..."

Sin que todas estas liquidaciones y las demás aclaraciones judiciales ofrezcan base segura para afirmar la existencia de los distintos déficits que se indican ni el supuesto de que alguno haya, las causas que lo determinaron, ni por tanto tampoco para tener como cierto que los procesados se hayan apropiado o distraído en beneficio propio cantidad alguna perteneciente a dicho Sindicato.

1.º CONSIDERANDO que el Tribunal Supremo tiene reiteradamente declarado que los descubiertos resultantes de un saldo de cuentas requieren, para que sean constitutivos del delito de estafa que define el núm. 5.º del artículo 548 del Código penal invocado por las acusaciones, no sólo que se haya practicado una liquidación definitiva y aceptada como válida y eficaz por el Tribunal competente, sino que el presunto culpable

se hubiese apropiado o distraído la cantidad en que el descubierto consista, sin que baste a ese efecto la mera existencia de un alcance, cuyas causas son desconocidas.

2.º CONSIDERANDO que la doctrina que antecede es aplicable al caso de autos, pues declarándose probado que los tres liquidaciones de cuentas del Sindicato Agrícola de Santoyo obrantes en autos, no ofrecen al Tribunal base segura para afirmar la existencia de los descubiertos que las mismas arrojan, ya porque la diferencia de los saldos viene a corroborar la afirmación hecha por uno de los señores peritos, de "que es difícil saber la situación verdad y al centímetro, de la Sociedad, por la forma de llevar los libros", ya porque la liquidación llevada a cabo por los dos peritos contables nombrados por el Juzgado se practicó en la investigación sumarial sin las garantías de un juicio civil contradictorio, en el que se aclaran y justifican cumplidamente la inclusión o exclusión de cantidades en los libros de Contabilidad, la falta de documentos justificativos, la validez o mixtificación de éstos

respecto a partidas que se admiten o desechan, y se aporten, en suma, todos aquellos elementos de juicio que los supuestos acreedores o deudores estimen convenientes para que el Tribunal competente, que no es precisamente la jurisdicción criminal, pueda con perfecto conocimiento de causa aprobarla o rectificarla, y si bien estos peritos afirman que muchas de las operaciones realizadas por la Sociedad no aparecen anotadas en los libros, obediendo a su entender estas omisiones no a malicia o mala fe de los encartados, sino a su absoluta y completa incompetencia en Contabilidad, como el Tribunal Supremo tiene declarado repetidamente, que de las omisiones en el Haber y en el Debe, sin otras demostraciones de dolo que en el caso actual no están justificadas, no puede derivarse el elemento material de la apropiación o distracción de las cosas, ni el moral de la intención y ánimo de retenerlas indebidamente, y a mayor abundamiento y aun en el improbable supuesto de la existencia real y efectiva del déficit, no aparece probado que los procesados se hayan apropiado o distraído en beneficio propio cantidad alguna, es forzoso admitir que no hay méritos bastantes para estimar que los hechos de autos sean constitutivos del delito de estafa objeto de acusación, deduciéndose más bien que se trata de una liquidación de cuentas entre los procesados y el Sindicato Agrícola de San Juan Bautista de Santoyo, a ventilar ante los jueces y Tribunales de orden civil.

3.º CONSIDERANDO que no existiendo delito no puede haber responsabilidad criminal en concepto legal alguno para los procesados don Mariano de los Ríos Prádanos, don Gregorio Pérez García y don Domingo Villazán Villazán, que deben ser absueltos libremente con todos los pronunciamientos favorables.

Vistos, además de los citados, los artículos 142, 239 al 241, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal

FALLAMOS: Que debemos absolver y absolvemos libremente a los procesados Mariano de los Ríos Prádanos, Gregorio Pérez García y Domingo Villazán Villazán, del delito de estafa de que han sido acusados, declarando las costas de oficio.

Cancelense las fianzas por los mismos prestadas para garantizar su libertad provisional, y alcense los embargos practicados en bienes del Mariano y Gregorio, remitiéndose al instructor, para el cumplimiento de estos particulares, las piezas de prisión y embargo.


Aprobamos por sus propios fundamentos el auto de insolvencia de don Domingo Villazán y devuélvase al Sindicato de Santoyo los libros de Contabilidad, dejando en auto el testimonio en relación.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Enrique F. Alvarez, Higinio García, Sabustiano Orejas.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería

Necesitando este Regimiento proveerse directamente de los artículos de consumo diario, pan paja, carbón de cok, idem de piedra, leña y 20.000 kilos de cebada, vieja, para el suministro del próximo mes de Agosto; por el presente se abre concurso, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten sus proposiciones ajustadas al pliego de condiciones, que se halla expuesto en la oficina de Mayoría del Cuerpo, todos los días laborables, de diez a catorce hasta el día 26, que a las doce de su mañana y ante la Junta Económica nombrada al efecto, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

Palencia, 15 de Julio de 1929.—El Comandante Mayor, Nicolás Torio.—V.º B.º El Coronel, Regueral.



El señor

D. Francisco Aguado Martín

falleció en San Cebrían de Campos el día 15 de Julio de 1929

a los 55 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada viuda Erundina Losada Illera; hijos Jesús, María, José, Florencio, Matilde, Eladio y Juliana; hermanos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Anuncios por palabras

¿DISPONE USTED DE AVENTADORA ELEVADORA? Si es así, puede comprar una trilladora Schlayer, para trillar y limpiar automáticamente.—Almacén de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega Colombres, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

ARRIENDASE planta baja, capaz para cuadra o cochera. Valentín Calderón, núm. 20. Informará Cecilio Obregón, Mayor Pral. 175, 2.º

VENDESE carro varas poco usado, para tres o cuatro caballerías; posibilidades de pago o a cuenta de portes en el año actual. Se cedería en mil reales menos de su valor. Sotero Guerra, Saldaña.

SE VENDE aventadora en buen uso, marca José Vidal Casasola, de Arión, en Villoldo, Miguel de la Plaza.

ALFALFA. Se vende en la huerta de don Andrés Santoyo, en los Hoyos. Razón en la misma.

VENDESE en Villaprovedo máquina segadora, aventadora, cuatro trillos, carro de par y sesenta carros estiércol. Gerardo Magide, Herrera de Pisuerga.

VENDESE una bicicleta y un carro pequeño, montado en muelles, con toldo, en buen uso y barato. Informarán Guarnicioneria de Santiago Martín.

VENDESE casa núm. 79 de la calle Mayor Antigua, con cuadra, corral y pozo. Para informes, en la misma.

VENDESE máquina aventadora seminueva; cédesese barata. José Ramos, en Frómista.

VENTA. En Piña de Campos; hácese de una casa en la calle de Calderón (Arrabal), señalada con el núm. 17, propiedad de herederos de Herminio Sánchez. Para informes, Pedro García, de dicha villa.

VENDESE comedor de lujo, completo; se dará arreglado por ser de testamentaria. Dirigirse a Dámaso García, Droguería, Palencia.

SE VENDE una vaca tercer parto, recién parida, dando 45 cuartillos. En Frómista, Crescente Vázquez.

VENDESE de 60 a 70 cargas palomina seca. Precios económicos.—Timoteo Rodríguez, en Santoyo.

Alcance de Madrid

Noticias Políticas, de Provincias y del Extranjero

NOTA OFICIOSA SOBRE UNAS MANIFESTACIONES DEL COMANDANTE FRANCO

Ha sido facilitada a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El Diario «Informaciones» publica en el número correspondiente al día 11 de julio actual, una crónica relativa al vuelo del «Dornier 16», en la que el comandante Franco explica científicamente cómo hizo su vuelo y a qué causas se debió el accidente; más en el párrafo que lleva por epígrafe «Dónde debieron ser buscados» se lamenta el citado jefe de que, a pesar de que el buque inglés «Gueldren» dió la situación fija en que se hallaba el «Dornier», no fué tomada en cuenta hasta que llegó a Madrid su hermano don Nicolás. Envuelven dichas afirmaciones una censura para las gestiones realizadas en su busca, y se apartan por completo de la realidad, pues es lo cierto, y seguramente lo desconoce el repetido jefe, que estando los buques navegando con dirección a la primera situación que, como precedente del citado buque inglés, se dió al ministerio de Marina, y habiéndose recibido la rectificación a esa primera situación, fué comunicada por radio urgentísimo al jefe de la escuadrilla de destructores, para que a ese lugar se dirigieran los reconocimientos, sin que por eso se perdiera tiempo alguno, pues aún no habían llegado al lugar primeramente indicado, y, coincidiendo en el ministerio don Nicolás Franco, llegó también la rectificación del capitán del vapor inglés «Gueldren» diciendo que no vió restos de aparato, sino tan sólo ruidos de un motor de aeroplano volando en dirección Oeste, e inmediatamente por nuevo radio urgente se ordenó al jefe de la escuadrilla de destructores que ampliasse la exploración desde el punto indicado latitud 35-32, longitud 23-03, hacia el Oeste hasta el meridiano isla Flores.

Lo que queda expuesto demuestra terminantemente que cuantas gestiones y trabajos se realizaron por el ministerio de Marina fueron siempre concordantes con las noticias que de la situación del hidro eran conocidas y llevadas a efecto sin la menor dilación».

EN LA EMBAJADA DE CHILE

Se verificó en la Embajada de Chile la imposición de la Gran Cruz del Mérito al marqués de Estella.

Asistieron al acto los ministros de Instrucción, Ejército y Marina, el capitán general, las hijas del presidente y algunos invitados.

LO QUE DICE EL MARQUÉS DE ESTELLA

El marqués de Estella ha manifestado a los periodistas que ha pasado muy bien los días que ha permanecido en El Escorial. El jueves, después del Consejo de ministros, regresará a dicha ciudad. A Mondariz no marchará hasta el 27.

LA TASA MINIMA PARA LOS TRIGOS

El ministro de Economía Nacional ha dictado una Real orden en la que entre otras medidas en defensa de la producción triguera se establecen las siguientes:

Primera. Que la molturación se haga a base de un 75 por 100 de trigo nacional (como se sabe, hasta ahora la mezcla se hacía a base de un 50 por 100 de trigos nacionales y exóticos).

Segunda. Aun cuando teóricamente el ministro no cree en la tasa, sin embargo por el efecto moral de ella y por sus ventajas en la realidad, se dispone como mínimo para la cosecha que se está recogiendo la de 46 pesetas, y como se espera que la calidad del trigo de esta cosecha será buena, lógicamente se venderá a un precio superior.

Tercera. Las organizaciones agrarias, las Cámaras Agrícolas, etc., podrán nombrar vedores, que comprobarán si la venta de trigo en las fábricas se realiza en condiciones legales. Estos vedores tendrán facultades para presentar denuncias ante la Junta de Abastos, pues el ministro se halla dispuesto a castigar las extralimitaciones.

LA OLA DE CALOR

Persiste el gran calor. Ayer hizo un día de temperatura angustiosa. La gente apresuró la huida a la montaña y costas del Cantábrico.

Hoy, a media tarde, se encapotó el cielo y se formó una tormenta que barrió el viento, sin que cayese la deseada lluvia.

En Mérida ha habido hoy 48 grados al sol y 39 a la sombra.

Análogas temperaturas se han registrado en Sevilla y otras poblaciones andaluzas.

En Barbaín, parroquia de la provincia de Lugo, ha fallecido de insolación un individuo llamado Manuel Ferrero.

EL NUEVO SERVICIO AEREO

El avión que ha inaugurado el servicio comercial entre España y Francia es un Latecoere número 35, motor de 450 caballos; lleva cabina para cuatro pasajeros y carlinga de mando para dos pilotos.

En este primer viaje ha venido pilotado por el aviador Negrín, y traía copasajeros a otros dos pilotos. Salieron a las nueve de la mañana de Biarritz, habiendo empleado tres horas en hacer el recorrido de 450 kilómetros que hay en la línea recta desde Biarritz a Getafe.

Los aviones adscritos a este servicio saldrán a las siete de la mañana de Getafe, para llegar a Biarritz tres horas después. En esta población harán escala, y algo más tarde reanudarán el vuelo para París, donde llegarán a las cinco y cuarto de la tarde. El vuelo durará ocho horas, sin contar el tiempo que permanezcan en Biarritz.

El viaje de París a Madrid no se hace como el vuelo de Getafe a Le Bourget, pues se busca el enlace entre las líneas Madrid-Sevilla y Lisboa, y también con las de Londres a París y Amsterdam a París, que llegan a Le Bourget a última hora de la tarde, y

resultaría que el vuelo tendría que hacerse de noche, cosa no conveniente por ahora.

En lugar de esperar a la mañana siguiente para hacer el vuelo París-Biarritz-Madrid, donde se llegaría a las cinco y cuarto de la tarde, se aprovecha un tren que sale de París a las ocho cuarenta de la noche y llega a Biarritz a las ocho de la mañana, enlazando con el avión que sale a las nueve para Madrid y que llega a Getafe a las doce, con lo cual se ganan algunas horas.

Una de las mayores ventajas que ofrece esta combinación es la de poder salir de Londres a mediodía, para estar en Madrid al día siguiente.

En breve llegará a Madrid un avión capaz para doce viajeros.

Por ahora los viajes se harán semanalmente.

Todavía no se ha fijado el coste del pasaje, por estarse estudiando un acuerdo con otras Compañías; pero se cree que el coste será de 30 céntimos por kilómetro, y como de París a Madrid en línea recta hay 1.100 kilómetros, se cree que el coste será de 330 pesetas.

LA SALUD DEL REY DE INGLATERRA

Rugby.—El rey Jorge V ha sido operado.

Estaban presentes siete doctores. El príncipe de Gales no salió de Palacio hasta que terminó la operación quirúrgica.

Cerca de la una fué publicado un boletín, según el cual hubo que desplazar al augusto enfermo parte de dos costillas.

El estado del monarca inglés es satisfactorio.

OTRO VUELO TRASATLANTICO FRACASADO

París.—Telegrafían de Port Burwer (Labrador) que la tentativa de vuelo transatlántico en el «Unfin Bowler» de los aviadores Parker Grammer y Robert Gast ha tenido su desenlace ayer por la mañana.

El avión anfíbio fué arrastrado por un témpano y llevado hacia el mar por el temporal yéndose a pique poco después entre los hielos en el estrecho de Hudson.

Afortunadamente, no había nadie a bordo cuando el avión se perdió.

LLEGADA DEL PRIMER TREN A GIJON

El primer tren especial que salió de Madrid recogiendo los viajeros en Salamanca, Valladolid y Palencia, ha constituido un completo éxito.

Durante todo el viaje ha reinado el mayor entusiasmo entre los viajeros. Al llegar a Oviedo, empleados de la Junta de Turismo de Gijón repartieron entre ellos unos impresos con indicaciones útiles para evitar todo abuso de los hoteles, mozos de equipajes y al mismo tiem-

po les servía de contraseña para poder entrar gratuitamente en los espectáculos de pago que en su honor se han organizado.

Hay gran entusiasmo para la excursión a Covadonga, en autocars, que se ha organizado para el día 18.

Los viajeros saludan a sus familias por nuestro conducto.

EL AFGHANISTAN CERRADO AL APOSTOLADO CATOLICO

Bombay (India).—Ahora que Amanullah ha tenido que renunciar definitivamente al trono del Afghanistan, los católicos tienen también que renunciar al menos por largo tiempo, a la esperanza de penetrar en este país tan agitado por revoluciones.

«Es una reacción, no una revolución» ha dicho el mismo Amanullah en su llegada a Bombay. Amanullah nunca ha prometido reconocer los derechos del Cristianismo en su país. Pero siempre se ha mostrado muy favorable a las libertades de Occidente.

Precisamente lo que era motivo de esperanza para los católicos ha provocado la resistencia primero y el horror después de los musulmanes fanáticos. Manifestaron su odio contra el rey y no han cesado hasta destronarlo y expulsarlo.

El Afghanistan, el Tibet y algunas regiones del Asia Central son las únicas cerradas en la actualidad a los representantes del Cristianismo. Algunos otros países—Turquía por ejemplo—prohiben el apostolado católico, pero autorizan la permanencia de sacerdotes encargados de atender a las necesidades espirituales de los extranjeros católicos.

LA GRIPE EN LA ARGENTINA

Buenos Aires.—La epidemia de gripe se extiende considerablemente por toda la capital, acumulándose que hay más de 50.000 personas enfermas, muchas de ellas graves.

Las autoridades sanitarias han tomado medidas urgentes para cortar la epidemia.

MISIONERO MEDICO

El R. P. Alberto Grémeau de la Congregación del Espíritu Santo acaba de salir de Francia para el Africa Ecuatorial después de haber recibido el doctorado de Medicina por la Universidad de París.

Ha sido alumno del Instituto de Medicina Colonial. Se dirige a Okano cerca de Porri-Gentil en el Gabón para fundar un dispensario médico indígena a la moderna. Ha hecho una residencia en Dakar para comenzar el estudio experimental de las enfermedades indígenas, intentando atacar con preferencia la enfermedad del sueño.

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, el flor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el próximo

sábado día 20 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlos todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si quieren ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudir sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. Torrent; no defíes de visitarlo y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el próximo sábado día 20 del actual.

NOTAS. Dicho especialista estará también en VALLADOLID el día 18 en el HOTEL IMPERIAL, y en LEÓN el día 21 en el HOTEL OLIDEN.

donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 15.—CASA TORRENT.—Cuya reputada casa deben visitar todos los que vayan a Barcelona con motivo de la Exposición y quieran radicalmente curarse con estos famosos aparatos, debiendo guardarse este anuncio para tenerlo muy presente y no equivocarse, NÚM. 15 CALLE LA UNIÓN NÚM. 15.—CASA TORRENT, BARCELONA.

Sucesos de Madrid y de provincias

Audaces robos cometidos por unos niños.—Tenían atemorizado al vecindario de Paterna

Valencia.—Desde hace tiempo el vecindario del pintoresco pueblecito de Paterna estaba alarmado por los frecuentes y audaces robos que se cometían en los «chalets» de aquel término municipal, sin que la Guardia civil consiguiese detener a los autores ni siquiera tener la más remota pista.

Se daba el caso de que cuando la Benemérita prestaba sus servicios en una parte de la población, los malhechores saqueaban tranquilamente en la parte opuesta.

Más que una cuadrilla de profesionales del robo parecía ser tratada de algunos alucinados por las aventuras cinematográficas o de folletín, pues raras veces se apoderaban de objetos de valor; pero siempre se llevaban algo para después dejar una tarjeta con una contraseña graciosa y reveladora del ingenio del jefe de la cuadrilla, que siempre dedicaba frases de consuelo a las víctimas, pidiéndoles perdón por el despojo.

La persistencia de esta tarjeta de visita, firmada por los «Invencibles», hizo que se sospechase en alguna cuadrilla de niños, y la Guardia civil orinó en este sentido sus investigaciones, sin lograr, a pesar de su cautela, descubrir a los audaces ladrones, que seguían burlando toda clase de medidas con ellos tomadas.

Días pasados asaltaron el «chalet» que el recaudador de contribuciones don Juan Navarro Navarro posee en la calle del Poeta Llorente, número 4, de la citada población. Este robo, como los anteriores, se caracterizó por la osadía de los ladrones más que por la importancia de lo sustraído.

Los cacos saltaron las tapias del jardín, abrieron la puerta con ganzúas, y una vez en el interior, se apoderaron de los comestibles guardados en la despensa y los fueron devorando hasta quedar completamente limpia de vitualas.

En la cocina guisaron una paella, y después de comerla se echaron una gran siesta en las camas. Entre los restos de la paella se encontró la consabida tarjeta, en la que se advertía al dueño de la casa que quedaba paella para dos personas.

Anoche, por fin, se consiguió descubrir al jefe de la partida y a su lugarteniente. El primero es un muchacho de catorce años, llamado Angel Bekda Cire, y el segundo, su hermano José, de diez y siete años.

Son hijos de un honrado albañil, domiciliado en la carretera de Godella. El menor, que era el capitán de la cuadrilla, organizaba los trabajos con precisión matemática.

Este pasó al Tribunal Tutelar de Niños, y su hermano fué puesto a disposición del Juzgado.

La Guardia civil busca a los demás «facinerosos», que tenían atemorizado al vecindario de Paterna.

FACTOR HERIDO POR UN CARTERISTA

Madrid.—Don Félix García Sánchez, de cuarenta y dos años, factor de la línea de circunvención, viajaba anoche en un tranvía de los que pasan por el paseo Imperial.

De pronto notó que un individuo que viajaba a su lado le metía la mano en el bolsillo con propósito de quitarle la cartera.

El señor García Sánchez pretendió detener al carterista, pero éste le dió un empujón y lo tiró al suelo. Luego se apeó del vehículo y salió huyendo.

A los gritos de los viajeros acudió una pareja de la Guardia civil, que persiguió al agresor, logrando darle alcance.

El detenido se llama Pedro Fidalgo

Alvarez, «el Bilbaino», de 24 años, y vive en la calle de Ceuta, letra B (Teatún de las Victorias). Al ser interrogado tiró la osadía de negar todo cuanto se le preguntaba.

Instruidas las diligencias fué puesto a disposición del Juzgado.

El factor señor García Sánchez recibió asistencia facultativa en la Casa de

Socorro del distrito de Palacio, donde le apreciaron la fractura del brazo derecho y diversas contusiones, calificando su estado de grave.

CHOQUE DE AUTOMOVILES

La Coruña.—A las tres de la madrugada de ayer ocurrió un tremendo choque de automóviles en la cuesta de Santa Lucía entre el camión número 253 y el coche de turismo número 892, conducidos, respectivamente, por Gonzalo Souto y Manuel Cortés. Este llevaba cuatro viajeros, que a consecuencia del choque fueron despedidos violentamente, resultando muerto José Pereira, de 27 años, y gravemente herido Manuel Vázquez, a quien se le practicó ayer la trepanación.

INTOXICADOS

Sevilla.—Los albañiles Francisco Díaz y Salvador Gómez, comieron queso en malas condiciones y sufrieron una intoxicación de carácter grave.

UN ROBO EN LA EXPOSICION

Barcelona.—En el expreso de Francia llegó el ministro de Rumania en España.

Ayer se cometió un robo en el pabellón de Checoslovaquia de la Exposición, llevándose los ladrones alhajas por valor de quince mil pesetas.

EN UNA NOVILLADA LOS CUATRO MATADORES VAN A LA CARCEL

Málaga.—El domingo por la noche se celebró una novillada.

Durante muchos momentos de la lidia hubo en el ruedo más de 20 toreros, los cuales, no obstante su crecido número, no pudieron matar a los novillos anunciados. Dos novillos volvieron al corral regociados de las escenas de miedo que habían presenciado; otro, aburrido y decepcionado por no haber encontrado ni un solo torero entre tanta gente, se acostó cuando le vino en gana, y como no hubo manera de hacerle incorporarse fué apuntillado. Uno solo de los novillos falleció en el ruedo a manos del espala que le había sido asignado, el cual, para entrenarse, sin duda, entró a matar tantas veces que la piel del martirizado novillo parecía una mantilla de Brujas.

De las faenas realizadas por los cuatro matadores da idea el hecho de que, al terminar el espectáculo, el presidente mandó detener a los cuatro sujetos que habían sido anunciados como espaldas.

DOS AHOGADOS

Madrid.—En el río Jarama, y en sitios conocidos por El Puñ y Puente de Arganda, del término de Vacia-madrid, han perecido ahogados ayer domingo cuando se bañaban Antonio de Miguel Zúñiga, de 20 años, domiciliado en Madrid, en la calle de la Huerta del Bayo, 14, y Emilio López Lillo, de 27, con domicilio en Valdecas, calle de Villaverde, número 14.

El primero fué extraído del agua ya cadáver. Al otro no se le ha podido encontrar.

El Juzgado de Vaciámadrid se personó en el lugar del suceso para instruir las diligencias correspondientes.

EXTRANJERO

Un loco dispara contra la multitud

París.—Durante la noche del sábado y todo el día del domingo, la Policía ha detenido a veintitrés individuos que intentaron promover algunos tumultos con motivo de la celebración de la fiesta nacional.

Un individuo, súbdito griego, atacado de locura furiosa, hizo numero-

sos disparos de revólver contra la muchedumbre, entregada a las expansiones acostumbradas con motivo de la fiesta nacional.

Por fortuna las balas no alcanzaron a nadie.

El loco fué detenido y desarmado, al cabo de grandes esfuerzos.

GIJÓN

LA PLAYA MÁS ANIMADA Y ECONÓMICA

Temperatu a media 13.º

GRANDES FIESTAS en el verano de 1929

JULIO: Grandes festivales atléticos, con la cooperación del Patronato Nacional del Turismo.

AGOSTO: VI Feria de Muestras y II Exposición Agropecuaria. Conciertos de orfeones.—Regatas de traineras a motor.—Gran fiesta de la Belleza.—TRES GRANDES CORRIDAS DE TOROS.—Festivales de arte en el Ateneo.

SEPTIEMBRE: Magníficas fiestas marítimas.—Concursos de natación.—Travesta del Musel a GIJÓN a nado.—Fuegos acuáticos.

VIAJES

Dos trenes especiales los días 15 de Julio y 10 de Agosto.

El del 15 de Julio, de Palencia a Gijón:

2.ª clase, 30 PESETAS; 3.ª clase, 15 PESETAS ida y vuelta.

Billetes especiales de Baños, valederos por 30 días; a precios económicos, desde el 15 de Julio al 7 de Septiembre, en condiciones extraordinarias.

HOSPEDAJES

Se ha instalado un Centro de Información oficial, que se cuida de facilitarlos.

Facilita igualmente pisos amueblados y pensiones económicas.

Para detalles, dirijase hoy mismo a:

Junta local de Turismo

SAN ANTONIO, 24 y 26

Veranear en GIJÓN es ganar salud y dinero

BALNEARIO Y AGUAS MINERO - MEDICINALES

DE MORGVEJO (LEON)

Situado en lo más pintoresco de la cordillera Cantábrica, a 1.100 metros de altura.

AGUAS SULFHDRICO NITROGENADAS BICARBONATADAS LITINICAS RADIOACTIVAS

Maravillosas curaciones en toda clase de afecciones de la piel y del aparato respiratorio (Nariz, garganta, Propensión a catarros, Bronquitis crónicas, Afonías, Convalecencias de procesos neumónicos y bronco-neumónicos).

Específicas de las diversas manifestaciones de Artritis, Reumatismo (Neuralgias, Excesos de Acido Úrico, Cólicos Nefríticos) Afecciones de vías urinarias y Trastornos del Aparato digestivo.

Instalación perfecta.—Servicio esmerado de fonda.—Servicio médico gratuito.

ITINERARIO.—Estación de Puente Almuhey (Línea de León a Bilbao) empalmes en León y La Robla con las Líneas Madrid, Coruña y Gijón. En Mataporquera con la de Madrid-Santander. Automóvil desde Cangas de Onís y Sahagún al Balneario.

Médico Director: Dr. D. José San Román

(Del Instituto del Cáncer)

Para informes dirigirse al Alministrador del Balneario.

Macho San Millán
 MÉDICO-DENTISTA
 Mayor Pral., 14, 3.º PALENCIA

Por Teléfono.—Última Hora

DISPOSICIONES OFICIALES

La «Gaceta» de hoy martes publica las disposiciones siguientes:

Real decreto de Gobernación, aprobando la agrupación de los Ayuntamientos que se mencionan a los efectos de sostener un Secretario común; real orden distribuyendo el crédito que se consigna en el presupuesto en vigor para la implantación de nuevos Tribunales tutelares de menores y las instituciones auxiliares correspondientes.

Real orden de la Presidencia, convocando oposición para proveer cuatro plazas de auxiliares de primera clase, vacantes en la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

Real orden de Instrucción, disponiendo se encargue a las entidades que se expresan de la organización de una colonia escolar; nombrando a don Eulogio Alonso-Villaverde y Moris catedrático numerario de Economía política y estadística y Elementos de Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; idem a don Leonardo de la Peña y Díaz, catedrático numerario de Terapéutica quirúrgica, general y especial, de la Facultad de Medicina de la Universidad Central; dictando las normas que se indican para señalar el trabajo docente de las cátedras de Derecho civil.

Otra de Trabajo, dictando normas para la formación de los presupuestos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad urbana; disponiendo ascienda el profesor auxiliar de la Escuela Industrial de Logroño, don Florencio Martínez del Pueyo, a la Sección tercera del escalafón, con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

Otra de Economía, resolviendo recurso promovido por don Castor Pereira, industrial de Orense, contra providencia del gobernador civil de dicha capital; estableciendo desde el día 16 del corriente mes de julio hasta el 15 de dicho mes de 1930, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional.

Anunciando que el Gobierno de Panamá ha ratificado el estatuto del Tribunal permanente de Justicia Internacional, firmado en Ginebra el 16 de diciembre de 1920, así como la disposición facultativa reconociendo la jurisdicción de dicho Tribunal.

Circular de la Dirección general de Agricultura a los gobernadores civiles de todas las provincias.

EL REGRESO DEL REY

Es probable que Su Majestad venga a Madrid desde Santander, donde desembarcará el 21.

LA PATRONA DE LOS MARINOS

Con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de los marinos, se celebró a las diez y media una Misa en el Ministerio de Marina, oficiando el capellán de la Armada, don Fructuoso Laredo.

Asistieron el ministro, señor García Reyes; el almirante Aznar y el alto personal de dicho departamento.

La fuerza de marinería formó frente al altar instalado en las escaleras altas del edificio.

A las fuerzas se las obsequió después con una comida extraordinaria.

EL DOCTOR ASUERO

San Sebastián.—Ha llegado un negro de las posesiones de Guinea, con objeto de someterse al tratamiento del doctor Asuero.

LA INFANTA DOÑA ISABEL

Mañana saldrá para La Granja Su Alteza la Infanta doña Isabel, donde pasará el verano.

EL CIRCUITO GUADARRAMA-NAVACERRADA

En Villalba se ha verificado esta mañana la salida de los participantes en la prueba del circuito Guadarrama-Navacerrada.

Aun a pesar de ser día laborable, fué muy numeroso el público que concurrió a dicho sitio con objeto de presenciar la partida de los corredores.

LOS REYES A SANTANDER

El alcalde de Santander ha publicado un bando dirigido al vecindario, al que excita para que reciba con todo entusiasmo a los Reyes, que llegarán a la capital montañesa en la mañana del miércoles.

Esta tarde llegarán a Santander elementos de la Escolta Real.

ASPECTOS FEMENINOS

(Viene de la página primera)

las esferas sociales, tiene generalmente, la más fácil de las curas. En amor, como en todo otro sentimiento, la claridad debe presidir nuestras acciones. La mutua inclinación pronto se advierte y toda reserva egoísta y cautuadora es ya un crimen. Hablamos del amor noble que se desarrolla en un ambiente de legítimas esperanzas.

Apenas hay mujer, por torpe que sea, que no se dé cuenta de la clase de amores que inspira. Su habilidad, su honradez y su deber, están en saber rechazar a tiempo lo que nunca han de admitir. Las que sepan conducirse con la claridad que exige asunto de tal importancia, se verán libres de asedios importunos; se ahorrarán la violencia de «dar feos» y la de figurar como protagonistas de apólogos semejantes al que nos envía el respetable lector y de algunos de esos incalificables crímenes, a los que se da por eximente la pasión.

Entonces la coquetuela, sin dejar de reír, responde al incauto:

—Casarme contigo? No lo he pensado jamás..!

La necia muchacha, con crueldad que ha de cobrarle la vida, retira el pan de la ilusión al enamorado y derriba «de otra torta brutal» el frágil castillo de sus más caros sueños..

De estas negativas brota en la conciencia del despreciado la llama cegadora del crimen; y cree que debe matar a toda costa. No siempre se consuma el arrebato, pero el intento queda como un estigma perdurable en el cuerpo de la engañadora, y en el remordimiento del engañado.

Y este daño que se produce en todas

las esferas sociales, tiene generalmente, la más fácil de las curas.

En amor, como en todo otro sentimiento, la claridad debe presidir nuestras acciones. La mutua inclinación pronto se advierte y toda reserva egoísta y cautuadora es ya un crimen. Hablamos del amor noble que se desarrolla en un ambiente de legítimas esperanzas.

Apenas hay mujer, por torpe que sea, que no se dé cuenta de la clase de amores que inspira. Su habilidad, su honradez y su deber, están en saber rechazar a tiempo lo que nunca han de admitir. Las que sepan conducirse con la claridad que exige asunto de tal importancia, se verán libres de asedios importunos; se ahorrarán la violencia de «dar feos» y la de figurar como protagonistas de apólogos semejantes al que nos envía el respetable lector y de algunos de esos incalificables crímenes, a los que se da por eximente la pasión.

Y conste que hay muchos, muchísimos casos en que no es la mujer, sino la fatalidad de las circunstancias y la falta de creencias la que lleva a algunos hombres a estos delitos.

Mercedes Valero DE CABAL

TELEGRAMA DE PESAME

El jefe del Gobierno ha enviado un expresivo telegrama al jefe del Gobierno de Polonia, expresando el sentimiento de este Gobierno y del pueblo español por la desgracia ocurrida a uno de los aviadores polacos tripulantes del avión «Marszaleck Pilsudski», muerto al aterrizar en las islas Azores cuando intentaba realizar el vuelo París-Nueva York.

Como se sabe, el motor del aparato hizo explosión, pereciendo el aviador Idzikowski, y resultando herido su compañero Kubala.

UNA PROTESTA

El Ferrol.—Con motivo del partido de fútbol, en el que tomaba parte el Club de Mugaros, disputándose el campeonato, surgió una protesta, invadiendo el público el campo de deportes.

La intervención de la fuerza pública evitó que el incidente alcanzara graves proporciones.

EL PARLAMENTO FRANCÉS

Paris.—La Prensa comentando los debates de la Cámara de diputados, expone su opinión de que se llegará a la ratificación del acuerdo de las deudas.

SUCESOS

REYERTA

En Villodrigo cuestionaron Vicente Navarro, Ardalión Primo, Miguel Camino y Jesús Merino, yéndose a las manos, resultando el segundo con dos heridas en la mano izquierda, que le produjo el primero con una hoz, y la mujer del Vicente, Teresa Escribano, con una herida en la sien, que le causó Ardalión con una piedra. Las lesiones son de pronóstico leve.

Parece ser que Ardalión maltrató de obra a Jesús Merino y Miguel Camino.

La Guardia civil ha dado cuenta de la riña al Juzgado municipal.

INFRACCION DE LA LEY DE CAZA

La Benemérita del puesto de Villoldo denuncia al vecino de San Cebrían, Saturnino Amor, por infracción de la ley de caza.

DUEÑAS

SE QUEMA UN VAGON Y PERECEN ABRASADAS VARIAS RESES VACUNAS

Al llegar a la estación de Dueñas el tren número 86, observaron el jefe y otros agentes de servicio, que uno de los vagones de cabeza iba ardiendo. Sin pérdida de tiempo se dieron las señales oportunas para la detención del convoy, y una vez parado, se procedió a cortar el referido vagón y a apartarle a una vía muerta.

Diez vacas y dos terneros, que iban en él, perecieron carbonizadas, quemándose también la carrocería.

La brigada de vías y obras, con el auxilio de la Guardia civil, consiguió extinguir el fuego, evitando que se propagara a unos sembrados próximos.

Las reses procedían de Guarnizo (Santander), e iban consignadas a nombre de don José Ruiz, vecino de Madrid.

Se calculan las pérdidas en unas 16.000 pesetas.

Créese que el incendio haya podido producirse por una chispa desprendida de la locomotora, pues las cajas de grasas de los ejes estaban bien y no hubo recalentamiento de los mismos, según dictamen de los técnicos.

Noticiario

REGISTRO CIVIL

Defunción.—María Manuela Couso Suárez, de 51 años de edad, soltera, Manicomio.

NECROLOGICA

En San Cebrían de Campos falleció el 15 del actual, el señor don Francisco Aguado Martín, persona muy estimada por sus bellas prendas de carácter. A su afligida viuda doña Erundina Losada, hijos y demás familia, testimoniamos nuestro pésame.

—Mañana se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del ingeniero de Caminos, don José Rivera Pastor, muy apreciado en esta capital por sus dotes de cultura y afable trato.

En el recuerdo de la triste fecha renovamos nuestro pésame a su viuda doña Julita Sanz, hijos, madre y hermanos, y pedimos a los lectores una oración por el alma del finado.

LIBRAMIENTOS

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos a favor de:

- Don Francisco P. Nanclares.
- " Esteban Cidón.
- " José Sarmiento.
- " Antonio Vázquez.
- " Pedro Lorenzo.
- " Rafael González.

PROXIMA CONFERENCIA

La conferencia organizada por la Asociación de Dependientes de Comercio, que ayer debió celebrarse, se ha aplazado para el viernes a las ocho y media de la tarde.

Estará a cargo del secretario de la Unión General de Trabajadores, Andrés Saborit, y versará sobre los Comités paritarios.

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la misma el día 16 de julio, en los Jardinitos de la Estación, después de la procesión:

- «El fallero», pasacalle.—J. Serrano.
- «Daura Alaziana», obra descriptiva.—A. Guzmán.
- «Fantasía española».—Bretón.
- «El barberillo de Lavapiés», selección. F. Barbieri.
- «Villena», pasodoble.—P. Marquina.

LOS TERCARIOS

En la V. O. T. de San Francisco habrá Ejercicios el miércoles y jueves, a las ocho de la tarde, por la Hermana difunta Manuela Alvarez.

DE VIAJE

En el rápido de esta tarde ha salido para Torrelavega, donde pasará la temporada de verano, la respetable familia del digno presidente de la Audiencia, don Enrique Fernández Alvarez.

—Para Santander, en cuya capital permanecerán hasta mediados de septiembre, salieron la distinguida esposa e hija de nuestro redactor jefe Antolín Cavada.

EL MERCADO DE HOY

Las faenas de la siega de cereales prosiguen con gran actividad, aprovechando los labradores esta etapa de fuerte calor, y por esta causa no acuden al mercado.

Hoy se han visto algunas pequeñas partidas de trigo, vendiéndose al detall, y unos carros de cebada, a los precios conocidos.

El mercado de abastos se vió muy concurrido, especialmente el de hortalizas y frutas.